



Universidad Nacional de Asunción

Facultad De Filosofía

Carrera de Trabajo Social



“Incidencia de las Transferencias Monetarias Condicionadas en las relaciones intrafamiliares desde la perspectiva de género en familias beneficiarias del Programa Tekopora del Bañado Tacumbú en el periodo 2015”.

Tesina para acceder a la licenciatura en Trabajo Social

Tutor:

Prof. Lic. Guzmán Ibarra

Autora:

María Alejandra Garay Báez

Asunción-Paraguay

2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA

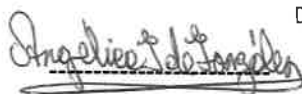
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

**Incidencia de las Transferencias Monetarias Condicionadas en las relaciones
intrafamiliares desde la perspectiva de género en familias beneficiarias del Programa
Tekopora del Bañado Tacumbú en el periodo 2015.**

Tesina para acceder a la licenciatura en Trabajo Social

Tutor: Prof. Lic. Guzmán Ibarra

Autora: María Alejandra Garay Báez


Prof. Dr. JULIÁN ALBERTO AGÜERO DE LEÓN
DIRECTOR ACADÉMICO INTERINO
FACULTAD DE FILOSOFÍA UNA



Comisión Evaluadora

Tutor:-----

Calificación: 5 (cinco)

Fecha de aprobación: 09/12/15

DEDICATORIA

A mi hijo, Joaquin Ernesto. A mis compañeros de ideales, luchadores incansables por una sociedad más justa. A todos los Obreros del Arte Real y buscadores de la verdad.

AGRADECIMIENTOS

A los que me acompañaron con mucha paciencia y buena voluntad en el proceso de elaboración, especialmente a los docentes Julio Ramírez, Guillermo Rojas, Guzmán Ibarra, Olga Campuzano, Angélica Galeano, José Cañisá, y, desde la distancia, Agustín Bontempo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. Antecedentes	3
2. Planteamiento del problema	4
2.1. Pregunta general	5
2.2. Preguntas específicas	5
3. Objetivos de la investigación	5
3.1. Objetivo general.....	5
3.2. Objetivos específicos	5
4. Justificación	7
5. Variables	8
5.1. Definición conceptual de las variables	8
5.2. Definición operacional de las variables	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	10
1. Política Social	10
1.2. Paradigmas.....	11
1.3. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas	13
1.4. Las experiencias en Latinoamérica.....	17
1.5. La estrategia de la lucha contra la pobreza	21

1.6. La propuesta de política pública para el desarrollo social	27
1.7. El Programa Tekopora	30
2. Género	34
2.1. El género como categoría de análisis	34
2.2. Relaciones de poder	39
2.3. La perspectiva de género	42
2.4. La equidad de género	44
2.5. El enfoque de género en las políticas públicas	48
2.6. Transferencias Monetarias condicionadas y Perspectiva de Género	50
2.7. El patriarcado y las relaciones patriarcales en Paraguay	52
2.8. Las políticas de promoción de la mujer	53
2.9. Estudios sobre la situación de la mujer en Paraguay	55
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO.....	56
1. Diseño metodológico	56
1.1. Tipo de estudio y diseño	56
1.2. Nivel de investigación	56
1.3. Delimitación temporal y espacial	56
1.4. Población	56
1.5. Muestra	56
1.6. Tipo de muestreo	57

1. 7. Criterios de inclusión	57
1. 8. Criterios de exclusión	57
2. Forma de recolección de datos.....	57
2.1. Técnica.....	57
2. 2. Características del cuestionario	58
2. 3. Proceso de recolección de datos	58
3. Consideraciones éticas	58
4. Confiabilidad y validez.....	59
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN	60
CONCLUSIONES	70
RECOMENDACIONES.....	75
ANEXO	80

RESUMEN

El trabajo presenta dos principales ejes de análisis, primero la Política Social, los paradigmas a los cuales responde, el caso Tekopora, y el otro eje es el de género, éste último se presenta a modo de discusión en relación a las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC).

Teniendo en cuenta la escases de documentación que refiera a roles de Género y TMC en Paraguay, y, uno de los pocos materiales existentes con un enfoque cualitativo es el de Guttandin (2011) “Pobreza campesina desde la perspectiva de las madres beneficiarias del programa Tekopora”, se propone una investigación como de relevancia ya que por un lado apuesta al enfoque cualitativo para el análisis y por otro lado plantea una mirada crítica a las Transferencias Monetarias Condicionadas, en el caso Tekopora, teniendo como objeto de estudio a las mujeres y partiendo de la hipótesis generada en torno a la interrogante de la perpetuación de los roles de las mujeres dentro del hogar o su posible empoderamiento a partir de las TMC. Se pretende asimismo contribuir a la discusión del tema en el ámbito de las Ciencias Sociales con esta investigación.

Palabras claves: Política Social, Paradigmas, Tekopora, Género, Transferencias Monetarias Condicionadas, Roles.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo buscó, en un primer momento, ofrecer una aproximación sistemática, desde el punto de vista de la investigación cualitativa, a los roles de género en los hogares beneficiarios del programa Tekopora.

Desde este enfoque resultó de importancia evaluar el papel jugado por cada uno de los actores sociales e institucionales insertos en el programa. La mirada sistémica a estos roles siempre es un desafío para quienes diseñan política social, con miras a perfeccionar el impacto de los diversos programas de intervención social, en función siempre a los objetivos planteados.

El trabajo se abocó a la definición de la Política Social como el conjunto de modos y formas por las cuales el Estado interviene en la sociedad de manera a dar soluciones a corto, mediano o largo plazo a una problemática de carácter social. Entendiendo que, para ello debe existir un consenso básico acerca del carácter de esta intervención entre los actores de la sociedad, así como a los problemas a los que se ha de apuntar.

Tekopora es un Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC). Sus fondos dependen del Ministerio de Hacienda y su implementación de la Secretaría de Acción Social de la República del Paraguay. El programa está dirigido a hogares en situación de pobreza extrema y las TMC son recibidas por la madre del hogar beneficiario a cambio de las corresponsabilidades en cuatro aspectos esenciales, como lo son salud, alimentación, educación y acompañamiento. Se partió de la hipótesis de que el hecho de que la mujer sea la receptora de las TMC supone un cambio de poder en las relaciones que se dan dentro del hogar, o nuevos rasgos definitorios desde la perspectiva de género.

En tanto que, el cometido de este trabajo fue contribuir a la discusión sobre las TMC y la perspectiva de género en el ámbito de las ciencias sociales.

CAPÍTULO I

1. Antecedentes

Contar con investigaciones de índole cualitativa para comprender mejor las formas que se dan las relaciones, y poder tener una visión más profunda sobre la problemática en cuestión es importante para el diseño e intervención de una Política Social. La obra de Guttandin (2011) “Pobreza campesina desde la perspectiva de las madres beneficiarias del programa Tekopora” se presenta, desde el primer momento con un enfoque metodológico, como una primicia de la investigación cualitativa, tan poco desarrollada aún en nuestro país. Las entrevistas a profundidad y el análisis terminológico y discursivo son las principales herramientas del autor para abordar, desde una mirada innovadora, al objeto de estudio.

En tal sentido, el autor destaca su rechazo por los métodos cerrados, de procedimientos preestablecidos, en lo que hace a la recolección de información. En su visión, se tendrán resultados más ricos y profundos de ser abordada la realidad de las beneficiarias sin mayores constricciones al desarrollo de su discurso, en el cual y a posteriori se podrán encontrar patrones a emplearse en función a la interpretación, pero desde categorías endógenas, esta obra constituye uno de las pocas realizadas con dicho enfoque, el cual el presente trabajo pretende asimismo desarrollar.

Por otra parte siguiendo a Rodríguez (2011), el hecho de que un programa esté dirigido a las mujeres, no supone que los mismos estén pensados para ellas, ni mucho menos que su diseño contribuya a promover sus derechos y la igualdad de género y desde una perspectiva de lo más estática, las mujeres aparecen como meras beneficiarias operativas del programa en función a su

propia situación en la familia, en orden a responder al objetivo de romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza.

2. Planteamiento del problema

Desde la definición de los objetivos del programa Tekopora como articulados en torno a la ruptura del mecanismo de transmisión intergeneracional de la pobreza, se evidencia la necesidad de ofrecer una mirada al papel específico jugado por la mujer en los hogares beneficiarios, dado que son las mujeres las que por su condición de ‘jefatura de hogar’ aparecen como meras beneficiarias y responsables del cumplimiento de las corresponsabilidades desde la mirada tradicional de los roles en la familia.

En una sociedad en la que impera la desigualdad, se excluye a las mujeres y se las estigmatiza por su condición de cualquiera que sea el estrato social del cual provenga se hace relevante indagar, explorar y analizar cómo y en qué medida el Estado considera la Perspectiva de Género en sus Políticas, en este caso con uno de los Programas más emblemáticos como lo es Tekopora.

La investigación se realizó a partir de una evaluación cualitativa de sus roles en casos particulares que, si bien no pueden claramente aspirar a ser generalizados en sus resultados, sí permitirían comenzar a explorar un nuevo terreno de investigación para evaluaciones posteriores más profundas.

2. 1. Pregunta general

¿Cuáles son los efectos sobre los roles tradicionales de la mujer a partir de la recepción de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) en familias beneficiarias del Bañado Tacumbú?

2. 2. Preguntas específicas

- ¿Cómo se dan las relaciones entre hombres y mujeres en hogares beneficiarios del Programa Tekopora en el Bañado Tacumbú?
- ¿Cuáles son las responsabilidades decisorias asumidas por la mujer en hogares beneficiarios del Programa Tekopora en el Bañado Tacumbú?
- ¿En qué medida el Programa Tekopora genera una mayor asunción de responsabilidades decisorias en mujeres beneficiarias en el Bañado Tacumbú?

3. Objetivos de la investigación

3.1. Objetivo general

Evaluar los efectos de las Transferencias Monetarias Condicionadas en las relaciones intrafamiliares desde la perspectiva de género del Programa Tekopora en el Bañado Tacumbú.

3.2. Objetivos específicos

- Describir las relaciones entre hombres y mujeres en hogares beneficiarios del Programa Tekopora en el Bañado Tacumbú.
- Identificar las responsabilidades decisorias asumidas por la mujer en hogares beneficiarios del Programa Tekopora en el Bañado Tacumbú.

- Evaluar la medida en la que el Programa Tekopora genera una mayor asunción de responsabilidades decisorias en mujeres beneficiarias en el Bañado Tacumbú.

4. Justificación

Dentro de la política social se enmarcan las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) con corresponsabilidades, es decir, compromisos que son asumidos por el estado y por los beneficiarios. Las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) se constituyen en uno de los principales instrumentos programáticos en la región para atenuar los efectos de la pobreza y responden a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En Paraguay el Programa Tekopora está dirigido a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, que cuente entre sus integrantes a niños, niñas y adolescentes entre 0 a 18 años de edad, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Su objetivo es romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, posibilitando que las niñas y niños de estas familias, ejerzan sus derechos para mejorar sus oportunidades futuras.¹

Así, una mirada a los roles adjudicados a las mujeres, en el específico marco cultural latinoamericano, estrechamente vinculado a prácticas de supremacía masculina, se revela como de interés, y más aún si se lo vincula, como se apunta en estas páginas, a una problemática social, cuya intervención corresponde a las ciencias sociales en general.

Por tanto, y con el fin de delimitar el contexto del estudio, se seleccionan las percepciones relativas a los roles de la mujer en una familia inscripta como beneficiaria del programa Tekopora de la Secretaría de Acción Social en el Bañado Tacumbú.

Cabe señalar que la literatura para dar respuestas a las interrogantes es limitada, como hemos dicho, no abundan los estudios acerca de las conductas esperadas de hombres y mujeres dentro de los hogares beneficiarios del Programa Tekopora desde una perspectiva de lo que se

¹<http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>

² Reunión en la sede de las NNUU (Nueva York), con el fin de aprobar la Declaración del Milenio, firmado por los

espera que sea la envergadura del programa, cabe mencionar que el trabajo más emblemático es el de Guttandin, por el enfoque metodológico al que el presente trabajo apunta. Por ello este material adopta un alcance exploratorio y busca proponer una metodología renovadora en cuanto al análisis del programa, revisión de literatura e información disponible. Por ello, y buscando profundizar, se proponen cinco estudios de casos que permitan la continuidad en el abordaje de un nuevo campo de investigación.

5. Variables

5.1. Definición conceptual de las variables

- Roles de la mujer: funciones que se espera que cumpla la mujer en un contexto específico por el solo hecho de ser de esa condición.
- Relaciones dentro del hogar: características de los vínculos funcionales y sociales dentro de la familia.

5.2. Definición operacional de las variables

Variable	Indicador
Relaciones dentro del hogar	Responsabilidades asumidas por los integrantes
Responsabilidades asumidas por la mujer	Cuidado de los niños Tareas domésticas Identificación de responsabilidades en cuanto

	<p>a :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración del presupuesto • Cuidados de la salud • Apoyo en las tareas escolares
<p>Relaciones intrafamiliares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del tiempo dedicado por las mujeres en diferentes tareas y/o responsabilidades • Tiempo que dedican los hombres en las tareas del hogar. • División sexual del trabajo

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

1. Política Social

Es complicado definir la política social, puesto que las perspectivas ideológicas conciben a su modo éste término. De un modo general se la podría resumir en la planificación y ejecución de programas cuyo enfoque versa sobre emprendimientos que pretende resolver las necesidades elementales de la población. Además puede definirse como el punto de preocupación de la colectividad, que en la mayoría de los casos se remite a las necesidades básicas que atañen al conjunto tales como: la educación, la salud, el acceso a la trabajo, a las jubilaciones, etc.

El concepto de Política Social se le atribuye a Roberth Mohl (Laparra, Gaviria y Aguilar, 1996) que en 1985 utilizó el término para referir a una tesis de regulación de las cuestiones sociales, desemejantes a las que en aquel tiempo eran empleadas.

Las políticas públicas entendidas como respuestas sistemáticas que el Estado o gobierno de turno otorga a situaciones que generan conflictos en la sociedad (Salazar, 1995) determinan las políticas sociales, por eso deben ser siempre entendidas y analizadas desde la ideología a la que son aplicadas, y su comprensión abarca las dimensiones prácticas y teóricas. En el sentido teórico se resalta lo propio en cuanto a económico y social de la política en cuestión, por otra parte, en lo operacional se aprecia el vínculo que existe entre política social y económica, ya que ambas por formar parte de un mismo plan, no pueden desentenderse una de otra.

Siguiendo a (Sottoli 2002), existen dos principales perspectivas en política social, cada una en un momento histórico la primera es la “estadocéntrica” que servía de modelo de conciliación entre intereses y demandas, que favorecía a los grupos y colectividades organizadas y donde prevalecían los espacios institucionales y los actores, en este momento las políticas

sociales del Estado Benefactor son concebidas como universales y su principal ejecutor, Estado, en esta perspectiva las políticas sociales son concebidas como derechos, y su financiamiento proviene de un alto costo presupuestario por parte del Estado. Posteriormente esta perspectiva se diluye en una nueva matriz “mercadocéntrica”. Esta nueva matriz defiende y responde a la lógica de mercado, esta favorece la competencia, el rendimiento y la acción individual. Así también respalda la idea subsidiaria del Estado y la descentralización de sus funciones, otorgando mayor poder al sector privado.

(Sottoli, 2002) menciona además la relación entre la política social y la política económica en tres dimensiones, la primera en una política social ‘tradicional’ (keynesiano), la segunda en una política social ‘nueva’ (neoliberal) y la tercera una política social ‘emergente’ que encuentra una posición más moderada entre los primeros dos.

1.2. Paradigmas

Un primer abordaje a la política social, en tanto que instrumento de intervención del Estado en las relaciones sociales y concreciones de estratificación con miras a paliar o buscar solucionar la cuestión social (que a su vez incluye problemas tan amplios y variados como las limitaciones al acceso a servicios básicos o la propia pobreza), supone necesariamente un ejercicio de tipologización.

De hecho, más allá de los clásicos enfoques que parten de lo conceptual, en estas páginas se considera que, dado el perfil específico de la porción de la realidad que se está analizando, una clasificación como la que ofrecen los paradigmas de la política social, puede ser realmente el mejor comienzo para el abordaje que se ensaya.

En función a ello se propone como guía para esta aproximación preliminar al análisis que propusieran en su ya clásico texto “Elaboración de proyectos sociales” Ernesto Cohen y Rolando Franco (1992), la cual es de amplia y notable repercusión no solo en el Trabajo Social como disciplina, sino en las mismas Ciencias Sociales interdisciplinarias.

Cohen y Rolando Franco (1992) proponen a los paradigmas desde una mirada más bien dicotómica e historicista: la contraposición se establece entre modelos que se sucedieron en el tiempo y que, desde enfoques analíticos amplios, que abarcan una serie de factores clave para comparar los diseños de políticas sociales desde su adhesión a determinadas formas de propuesta económica.

Así, se proponen, dos grandes clasificaciones propuestas en la Evaluación de proyectos sociales:

- Por un lado, el paradigma hegemónico, que se centra en la acción del Estado como financista, responsable y gestor de la política social. Así, las prestaciones por él brindadas se pasan a entender como Derechos sociales que pueden ser efectivamente reclamados, en su universalidad, por los ciudadanos como algo propio.

Dicho paradigma habría centrado su periodo de vigencia durante las llamadas “décadas de oro del capitalismo”, y entró en crisis a comienzo de la década de los '80, cuando la tasa de ganancia del capital entró en declive.

- Por otra parte, el llamado paradigma emergente, asociado al neoliberalismo, y que apunta a una situación de corresponsabilidad entre el Estado y los actores privados para el diseño, gestión e implementación de la política social. Las respuestas van apuntadas a

paliar las situaciones más extremas de pobreza, desde un contexto de focalización. Así se pasa de los Derechos sociales a la Asistencia social.

Este paradigma es el actualmente vigente y se encuentra vinculado a los procesos de achicamiento del Estado y de reformas de mercado.

Si se ensaya un análisis algo más desagregado de la propuesta, siguiendo la propia presentación temática ensayada en su obra por Cohen y Franco, se tiene que la contraposición se desarrolla desde las siguientes aristas de análisis:

- En lo que al delineamiento refiere, responsabilidad estatal por el paradigma hegemónico y pluralidad de responsabilidades por el paradigma emergente.
- En lo que a la financiación respecta, recursos estatales contra cofinanciación.
- Atendiendo a los alcances, oferta universal contra demanda universal.
- En función a la cobertura, ampliación progresiva contra la priorización de los más necesitados.
- En lo que hace a la organización, centralismo contra descentralización.
- En lo que refiere al perfil de la organización de la política, lógica burocrática contra lógica de proyectos.
- Apuntando a los indicadores para la evaluación, relación costo-impacto por un lado y gasto social por el otro.
- Desde el enfoque a los beneficiarios, clase media por un lado y los pobres por el otro.

1.3. Programas de Transferencias Monetarias Condicionadas

Los programas de transferencias monetarias, son aquellas fórmulas estratégicas empleadas por las naciones a sectores de la población desfavorecidos para contrarrestar la

pobreza a través de la mejora de las condiciones de vidas o capacidades humanas, mediante la entrega de dinero, a familias con uno o más hijos.

Los condicionamientos de estos programas se enfocan esencialmente en los sectores de: la nutrición, la educación de los hijos/as y la salud, entre otros servicios. Básicamente la intención es construir una política preventiva en donde las cabezas de hogares cumplan la contraparte al enviar a sus hijos a las escuelas, llevando a toda la familia a consultas médicas mensuales y participando de jornadas formativas de diferentes temas.

Esta política asistencial, sufriría modificaciones en los años 90', ya que antes de este periodo, el discurso sostenido refería que la mejor forma de otorgar beneficios a las familias en situación de pobreza consistía en la provisión de alimentos y otros recursos elementales para el cuidado de la salud, ya que de esa manera se aseguraba la alimentación en el hogar y daría un impacto favorable también en la salud de los miembros de la vivienda.

Así también, otro de los ejes considerados en el periodo anterior es la promoción del crecimiento económico, el cual se lograría a través de la mayor inversión en las áreas de infraestructura, tanto productiva como social.

Sin embargo, esta concepción cambia tras la nueva argumentación que surge en torno a esta política asistencial. En este aspecto, la discusión residía en la contra argumentación con el indicador de mayor eficiencia en la intervención del Estado a través de la distribución de recursos monetarios a familias en situación de pobreza.

Este cambio de visión también es sustentado en la evidencia de que las inversiones de infraestructura y servicios públicos, no son asequibles para los sectores más pobres. Y, en

particular, este nuevo mecanismo adentraría un nuevo método de compensación instrumental conveniente para aquellas familias que se hallan en esa franja desfavorable por herencia.

Así como se explica, la ejecución de las TMC pretende que cada uno de los miembros de las familias sean beneficiarios, resaltando el papel de la mujer, ya que éstas en muchos de los casos son las que se encargan de administrar los recursos monetarios en función a los cometidos del mismo y su promoción.

El método utilizado para la selección de los hogares es el Proxy means test (análisis de prueba de ingreso), con la que se realiza un mecanismo de focalización de las zonas según su ubicación y la calidad de vida que poseen, ordinariamente, ejecutado en uno o dos procesos.

Por otra parte, cuando se refiere a la focalización se hace alusión a la población destinada, y cabe aclarar que ésta define los objetivos de cada programa según la característica que posea, es decir, las situaciones de: pobreza o extrema pobreza. Por ejemplo, por citar algunos casos empleados para afrontar a la indigencia en Latinoamérica: en Colombia el programa fue denominado Acción Colombia, el Programa de Asignación Familiar de Honduras y Tekopora (Cecchini - Madariaga, 2011), de nuestro país.

En el particular caso de la República Argentina, los programas son diferenciados de una forma sumamente compleja, ya que los focos de distribución se determinaban en base a lo considerado como núcleos familiares de “riesgo social”, cuyas características desprendían factores como: la desnutrición de niños, la jefatura de los hogares de personas menores de 20 años de edad o las que superan los 50 años, casos de personas con pandemias, o víctimas de algún tipo de violencia.

No obstante, la universalidad de los Programas de transferencias condicionadas se estructura también según el tipo de integrante, puesto que algunos colocan énfasis en los niños/as en edad de crecimiento, madres en pleno estado de lactancia y embarazadas, y adultos mayores o personas con discapacidad alguna.

La franja etaria de los beneficiarios en cuanto a las prestaciones de salud se rigen mediante el sistema educativo vigente en cada Estado. Así, sobresalen los países en donde el mínimo es de 5 a 6 años de edad, y hasta de 25 años, inclusive, como es el hecho de Costa Rica (Cecchini - Madariaga, 2011), mientras que en el área de salud predominan las prestaciones para niños/as en edad pre – escolar.

Un señalamiento constante a las TMC son la segregación y posterior exclusión a las familias sin hijos menores de edad como integrantes, no obstante, la cifra representativa que podrían conformar éstas, disminuye con aquellas transferencias destinadas a hogares con adultos mayores y personas con discapacidad, como se da en el: PATH de Jamaica, Chile Solidario, Oportunidades y el mismo Tekopora, por mencionar algunos.

Otra exclusión registrada es a los inmigrantes que viven en condiciones de extrema pobreza, dato que no es discriminado en documentos constitutivos de los programas, puesto que no aclara la nacionalidad que deba poseer los jefes de hogares, la única solicitud es la cédula de identidad que evidencia la estadia legal del inmigrante.

Como se había dicho, el papel de la mujer es fundamental pues ellas, designadas como cabezas de familias se ocupan de la administración de las transferencias, pero de igual manera son las responsables de cumplir con las condiciones establecidas como contraprestaciones. Así, lograban empoderarse por el rol que ejercen y la formación que recibían en el proceso y, tener mayor protagonismo en sus familias.

Aparte de los mecanismos de selección anteriormente mencionados, otro de los métodos utilizados es el de la focalización categórica, por la que se identifican a sectores poblacionales y se posibilita la identificación y distribución de los recursos eficazmente. En Bolivia, el Bono Juancito Pinto emplea el citado mecanismo, otorgando las prestaciones a los niños/as que cursan hasta el octavo grado, en escuelas estatales.

1.4. Las experiencias en Latinoamérica

Las experiencias de aplicación de programas de transferencias monetarias condicionadas en la región, datan al menos la década de los 90' y se fueron ampliando en la mayoría de los países de América Latina, a inicios del año 2000.

Entre los casos pioneros, destaca el programa nacional de Bolsa Escola de Brasil, inicialmente implementado en el gobierno estadual de Campinas en el año 1995 (Villatoro, 2005).

El enfoque de este programa, tal y como indica su nombre, era el de promover la permanencia en el sistema educativo de los niños/as de entre 6 a 15 años de edad, así como la disminución del trabajo infantil, en cuyos hogares no se obtenga un ingreso superior al de 90 reales.

El monto de los recursos monetarios transferidos no se determinaban en función a los factores de: edad, número o género de los niños/as beneficiarios, sin embargo, este punto en particular fue cuestionado ya que la efectividad del programa también se vería condicionada si éstos montos se ajustaran a los rasgos generales que éstas familias presenten.

En cuanto al impacto que se obtuvo con la implementación de este programa, el estudio de Villatoro (2005) ha reflejado que la asistencia de los niños/as en los centros educativos ha mejorado potencialmente, junto con los índices reducidos de deserción escolar.

Otro de los programas que se efectuaron en la nación brasileña fue el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil (PETI), que también inicia su proceso de implementación en el año 1999. Los objetivos de éste proyecto, fueron similares al de Bolsa Escola, puesto que su finalidad radicaba en disminuir o erradicar el trabajo infantil, motivando la asistencia a centros educativos, con la transferencia monetaria a familias de zonas rurales y urbanas con niños/as en edad escolar.

En Colombia, también en el año 1999, ha sido implementado Familias en Acción, un programa que se ha enmarcado con la creación de la Red de Apoyo Social, la cual no es más que una red que se encarga de promover la seguridad social. El programa Familias en Acción, ha tenido como cometido la promoción de la formación de capital humano en los niños/as de 0 a 17 años de edad, claro está, de hogares en situación de pobreza, con el mecanismo de las transferencias monetarias, las cuales deben ser destinadas a la inversión en materia de: salud, educación y nutrición de todos los miembros. En la parte educativa, el programa se centró en la entrega de la suma de 6 dólares per cápita mensuales para los niños y niñas que se hallen cursando la educación primaria, y de 12 dólares per cápita para los adolescentes cursantes de la educación secundaria. En lo que respecta a los factores de Salud y Nutrición, los montos que derivan para la inversión de éstos, son directamente otorgados a las madres, para que los mismos sean invertidos de manera íntegra en los niños/as y de manera a proporcionar cierta autonomía a la mujer. En relación a las evaluaciones e informes del programa, estos muestran resultados positivos, teniendo en cuenta nuevamente las zonas de aplicación (rural y urbana), las más carenciadas, en las zonas rurales, han tenido un impacto positivo en la asistencia en las escuelas

de los niños/as de entre 12 a 17 años de edad; no así para los niños/as de entre 8 a 11 años de edad. En la parte de salud, también fueron favorables los resultados en la población beneficiaria, en especial en aquellos niños/as menores de 48 meses de vida, situación que se debió por el cumplimiento de las contraprestaciones del programa, que implicaban la realización de controles preventivos.

En el caso de Nicaragua, se encuentra la Red de Protección Social, el cual se comprende a partir de dos componentes, refiere Villatoro (2005): el primero es el de salud y seguridad alimentaria y el segundo es el de la educación. La intervención del Estado, se dio también con la entrega de recursos monetarios. En lo que respecta a la seguridad alimentaria, el dinero se destina a la compra de alimentos, para la nutrición de niños/as menores de 5 años, la cual se mantiene mediante el cumplimiento por parte de las madres, de la condicionalidad, es decir, con la asistencia a talleres de temática de salud, al igual que los controles médicos pertinentes de las criaturas. En lo que refiere al segundo componente, éste se basa en la entrega de dinero a niños/as de 7 a 13 años de edad, de familias en situación de pobreza, por parte de las contraprestaciones, los mismos deben cumplir con la matriculación correspondiente al igual que el 85% de asistencia. Para la evaluación de este punto, los resultados arrojaron un panorama favorable con el crecimiento de las matriculaciones de niños y niñas de esa franja etaria.

Finalmente, en este último caso, se ha presentado también efectos positivos en el ámbito de la salud, por la obligación que corre por parte de los beneficiarios de acudir a los servicios primarios de salud. Además de eso, el índice de vacunación creció exponencialmente junto con los controles de crecimiento.

Entre los casos recientes, en la República Argentina se ha implementado el programa “Argentina Trabaja”, el cual fuera ejecutado bajo la tutela del Ministerio de Desarrollo Social de

la Nación. Los objetivos del mismo se resumen en la promoción de: “la inclusión social a través del trabajo, la capacitación desde una perspectiva integral, y la promoción de la organización cooperativa” (Hornes, 2012). El mismo se avocaba a beneficiar a: “aquellas personas pertenecientes a hogares en situación de alta vulnerabilidad social, que no cuenten con otro ingreso proveniente de trabajo registrado, pensión, jubilación, programa social nacional o provincial incompatible”. La operativización del programa fue realizado mediante la articulación en conjunto del estamento encargado y de las autoridades municipales de las diferentes provincias, puesto que de esta manera se podrían organizar a los beneficiarios, de manera a poder efectivizar también correctamente todos aquellos puntos claves de la política social en cuestión; y, el principal era justamente el de la realización de actividades laborales concretas en establecimientos municipales, solamente con este requisito cumplido, la liberación o acreditación de dinero era efectuada. En cuanto al monto de transferencia, éste ascendía la suma de 1200 pesos, el cual podría aumentar con los beneficios del plus, a su vez percibidos por motivos de: productividad con 300 pesos, o por presentismo con 250 pesos.

Además del caso anterior, también fue aplicado durante el Gobierno de Cristina Fernández, específicamente en el año 2010, la Asignación Universal Por Hijo para la Protección social. Este plan tendría como objetivo: “equiparar el ingreso de aquellos niños cuyos padres no estuvieran incorporados al mercado de trabajo formal” y que “no recibieran la asignación por hijo estipulada en el régimen contributivo de asignaciones familiares”. Al igual que en el caso paraguayo de Tekopora, estas transferencias son asignadas por medio de mecanismos de focalización y transferidas de manera directa a los mayores responsables de los hogares, que generalmente resultan ser las madres. Los montos transferidos, en este caso, son de 340 pesos, aumentando 120 pesos más si el hijo cuenta con algún tipo de discapacidad. Por otra parte, la

condicionalidad de las transferencias son las de: cumplir con el requisito de escolaridad de los niños/as, además del control sanitario y el plan de vacunación correspondiente.

1.5. La estrategia de la lucha contra la pobreza

Al desarrollar la explicación de la estrategia de lucha contra la pobreza, es necesario primeramente abordar los escenarios de análisis y actuación. Estos se determinan tomando en cuenta a los sistemas: económico, legal, social e internacional del país, abocando las estrategias a los motivos estructurales de generación de la pobreza; o de otra modo, la focalización en los espacios micro sociales (GS – DIPLANP – SAS, 2006) en el cual el enfoque versa en obtener el bienestar de personas y comunidades fortaleciendo los recursos y capacidades que éstas poseen.

La idea es superar el comúnmente denominado: asistencialismo estatal en el cual estos entornos sociales vinculan o consolidan una dependencia permanente con los organismos responsables de los programas sociales.

Las políticas en términos generales, se constituyen de la siguiente manera según, la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza (2006):

- Mejorar el posicionamiento del país en el sistema de relaciones internacionales, principalmente en la integración regional de países, lo que confiere al comercio y a favorecer las ayudas de cooperación internacional.
- Mejorar el rol redistributivo del Estado, que apela a superar las distancias entre las políticas sociales y económicas, favoreciendo las inversiones estatales y privadas al desarrollo y promoción de los empleos, de modo a generar mayor inserción social a nivel macro y micro.

- Priorizar el gasto social y aumento de la eficiencia y eficacia de gasto, que hace mención a la acuciante necesidad de reorientar la inversión enteramente a gastos sociales, fortalecer su ejecución correcta a través del seguimiento de los programas sociales y promoviendo la focalización a los sectores más pobres junto con la provisión universal de los servicios sociales.
- Mejoramiento de la gestión institucional del Estado, que pretende establecer una comunicación intersectorial entre actores públicos, privados y estamentos no gubernamentales, desde el diseño hasta la ejecución de las políticas sociales.

Así, se desprenden y comprenden los cometidos más específicos de la Estrategia, al consensuarse los ejes de: vulnerabilidad – y exclusión, económica y social, se prevé crear sistemas de: Protección Social, Promoción Social y de Inclusión económica.

El sistema de Protección social se aboca a proporcionar los déficits básicos e indispensables de la población para que cada integrante de familia pueda desenvolverse según la etapa de vida en la que se sitúa, de modo a que: los niños crezcan con servicios básicos de salud, educación y nutrición, los mismos servicios básicos cuenten los jóvenes y para aquellos que se hallan en la edad adulta o mayor también cuenten con los recursos indispensables ya universalizados, en otras palabras, satisfacer las necesidades básicas de: salud, educación, hábitat, identidad, actividades de subsistencia y ayuda familiar, de los hogares y dar fin a la herencia de marginalidad traspasada de generación en generación.

En el marco del sistema tratado, son también implementados unos diez criterios fundamentales de lucha contra la pobreza, éstos refieren que:

- El crecimiento económico es necesario, pero insuficiente, para reducir la pobreza, y debe ser de calidad.

- La pobreza, las desigualdades y la exclusión social se refuerzan mutuamente.
- La pobreza es un fenómeno económico, social y cultural, complejo, que exige intervenciones integrales en sus múltiples dimensiones y causas.
- La reducción de la pobreza, de las desigualdades y de la exclusión social constituye un esfuerzo de largo plazo.
- La condición de indigencia de la población en extrema pobreza y la vulnerabilidad de las personas en pobreza moderada exigen intervenciones inmediatas.
- La eficiencia en las inversiones para reducir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social precisa focalización y una gestión centrada en los impactos.
- La responsabilidad en el combate de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, no es exclusiva del sector público.
- La participación ciudadana es imprescindible, especialmente de personas pobres y excluidas.
- El desarrollo inclusivo y con equidad exige un desarrollo endógeno a nivel local.
- Y, los recursos destinados a luchar contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión social constituyen una inversión económica y social (Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza, 2006).

Las aspiraciones del sistema de Promoción social, por su parte, versan sobre la revalorización personal o empoderamiento, en este caso, de las personas en situación de exclusión, principalmente por el factor pobreza.

Así, con la inclusión vendría de la mano, el fortalecimiento de las organizaciones e instituciones distritales, en pos a dar abasto a la demanda de la sociedad, y en ese sentido, responder a las necesidades de éste ámbito colectivamente.

Los sujetos con mayor protagonismo en la estrategia de Promoción Social son los actores sociales, ya que estos mediante su estructura organizativa constituyen un medio importante de canalización de éste tipo de programas, como es el caso de las organizaciones radiales, comisiones vecinales de las poblaciones en situación de desventaja.

Con esto, los resultados deben concretar mayor participación de las personas, por ejemplo, con la creación de organizaciones comunitarias, fortalecer las ya existentes con las implicaciones espacio – estructurales que implican, además, apoyando las gestiones de los gobiernos locales. Con lo ya referido, se puede entonces afirmar que los ejes o áreas de acción prioritaria de la Promoción Social, son:

- Promoción de la participación comunitaria y ciudadana
- Promoción de nuevas organizaciones
- Mejoramiento de capacidades de las organizaciones existentes
- Infraestructura comunitaria y servicios básicos
- Fortalecimiento de Gobiernos Locales. (Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza, 2006).

En cuanto a las inclusiones económicas, éstas se enmarcan en diversos ejes como los de: empleo, mejoramiento de ingresos, establecimiento e incremento de activos (GS – DIPLAN – SAS, 2006), así también, la promoción al acceso de servicios financieros, la capacitación, labor de mano de obra y de sectores prometedores en el plano de emprendimientos, la diversificación: tecnológica y de mercados; los cuales a su vez responden a la resolución de uno de los aspectos más notorios de la desigualdad social: la exclusión económica.

La intención de esta arista, es la de reformular las estructuras económicas en cuanto a lo que al acceso a ésta misma refiere para con las poblaciones desfavorecidas, es decir, en situación

de pobreza –pobreza extrema, el cual se prevé concretar con el establecimiento de vínculos con los estamentos o mercados implicados, como lo son: el laboral o el de producción de bienes y servicios.

Es así que se aprecia la amplitud de las áreas de ejecución de la estrategia de inclusión social, las cuales sintetizan en:

- Empleo
- Mejoramiento de ingresos
- Establecimiento e incremento de activos (tenencia de tierras, equipos, etc.)
- Capacitación laboral
- Planificación de negocios
- Mejoramiento tecnológico (investigación y asistencia técnica)
- Oportunidades de mercado (investigación y gestión de mercados)
- Diversificación productiva (cadenas productivas)
- Formación y/o consolidación del grupo emprendedor
- Servicios Financieros. (Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza, 2006).

Este crecimiento económico, además de contribuir a la lucha contra la pobreza, se toma en cuenta en lo respectivo a la cohesión social, para poder así mejorar la intervención comunitaria. Mediante la aplicación intersectorial de programas, es decir, con la ayuda de todos los organismos vinculados al aparato estatal, éstos llegan a todos los sectores de la población, por medio de la articulación del Gabinete Social.

En cuanto a los instrumentos de aplicación, la Secretaría de Acción Social delimitó los siguientes: el IPG o Índice de Priorización Geográfica, con el cual se identifican los lugares con índice de pobreza más altos, Ficha de familia la cual proporciona información más específica de

las condiciones de vida de las familias residentes en los lugares más vulnerables, y los Mecanismos de Evaluación para la cuales se utilizan: el registro único del beneficiario, el sistema de información gerencial y el sistema de formulación y evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales.

Finalmente, cabe destacar un último abordaje de éste apartado, el de los ejes transversales de esta acción pública de lucha contra la pobreza. Estos son compuestos por dos enfoques específicos: el de género y el de la sostenibilidad ambiental. El primero se orienta a promover la igualdad de género, contra todo tipo de discriminación, en especial, en contra de las mujeres, ya que los efectos de la pobreza se presentan de forma diferenciada para hombres y mujeres.

Además pretende con ello lograr una autonomía en las mujeres, respondiendo a los cometidos establecidos en la Cumbre del Milenio². La igualdad de derechos, es entonces, directamente para las mujeres, en los ámbitos de: salud, educación, tierra, así como también sobre el empleo y la participación de las mismas en la política. Por ello, la Estrategia Nacional prevé:

“Alentar cambios favorables en las cargas de trabajo doméstico y productivo realizado por las mujeres en la participación equitativa en las tomas de decisión dentro de la familia y del grupo, y en el ámbito comunitario y de la sociedad” (Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza, 2006).

La sostenibilidad ambiental, por su parte, se aplica desde el imperativo de mantener como base el uso sostenible de los recursos naturales en la aplicación de estas acciones, principalmente en las zonas rurales en donde desde la planificación de los proyectos se deben contemplar las

² Reunión en la sede de las NNUU (Nueva York), con el fin de aprobar la Declaración del Milenio, firmado por los 189 estados miembros, en el año 2000.

prácticas de: recuperación de los suelos en situación de degradación, el manejo de las cuencas como de microcuencas, el uso de las energías renovables, el control en el uso de agroquímicos y planes de reforestación.

En las zonas urbanas, en cambio, se prevé promover iniciativas con los estamentos municipales, de manera a que éstas lleguen hasta las comunidades, siempre proyectando el mejoramiento ambiental, primordialmente en las zonas periféricas.

La reglamentación en el empleo de los recursos naturales también son otro de los ejes de éste enfoque, ya que los enfoques y acciones se construyen en base a éste fin, con ello, entonces, iniciaría la aplicación de los estándares de sostenibilidad ambiental.

1.6. La propuesta de política pública para el desarrollo social

La propuesta “Paraguay para todos y todas” la política pública para el desarrollo social es una propuesta donde la política social se enmarca como marco orientador de la gestión en un intento de redefinir la política estableciendo nuevos mecanismos. El cometido de esta propuesta política es el ejercicio y goce de los derechos de todos partiendo desde la base de la igualdad de oportunidades para el acceso a bienes y servicios (Propuesta de Política Pública para el desarrollo, 2010).

Consta de cuatro ejes estratégicos.

Calidad de vida para todos y todas que incluye:

- Sistema nacional de salud.
- Educación como bien público
- Seguridad social con cobertura universal

- Sistema nacional integral para el hábitat y la vivienda
- Prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia de género y edad
- Identificación civil
- Desarrollo cultural
- Deporte y esparcimiento
- Seguridad ciudadana
- Soberanía alimentaria
- Acceso al sistema de justicia

Inclusión social y superación de la pobreza y la desigualdad:

- Sistema de protección social-Saso Pyahu.
- Generación de ingresos de poblaciones vulnerables y excluidas.
- Equidad territorial en la prestación de servicios territoriales.
- Promoción social comunitaria.

Crecimiento económico sin exclusiones:

- Trabajo decente.
- Agricultura familiar.
- Reforma agraria integral.
- Patrimonio natural del Paraguay.
- Oportunidades productivas.
- Estabilidad macroeconómica.
- Desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios.

Fortalecimiento institucional y eficiencia en la inversión social:

- Administración pública.
- Red de protección social.
- Planificación, monitoreo y evaluación.
- Participación ciudadana y control social.
- Responsabilidad social compartida.
- Descentralización y desarrollo local.

Así también los temas transversales se encuadran sobre:

- Hombres y mujeres – equidad de género.
- Niñez y adolescencia.
- Juventud.
- Personas adultas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Gestión de riesgos y desastres.

Y los temas específicos se enfocan a:

- Pueblos indígenas.
- Repatriados.
- Personas privadas de libertad.

En tanto que los programas emblemáticos son:

- USF – unidad de la salud de la familia (MSPyBS).
- Paraguay Lee y Escribe (MEC).
- Mejorando las condiciones de habitabilidad (CONAVI).

- Abastecimiento de agua y saneamiento (SENASA).
- Incluyendo a las personas en el ejercicio de su derecho a la identidad (MJT-MI).
- TMC-Transferencia Monetaria con Corresponsabilidad: TEKOPORA-SAS; ABRAZO-SNNA.
- PRONSADAF – Programa Nacional de Seguridad Alimentaria para la agricultura familiar (MAG).
- ÑAMBA’APO PARAGUAY – Programa de trabajo temporal (MJT).
- Reforma Agraria Integral (CEPRA).
- Territorio, Participación y Desarrollo: PUEBLOS INDIGENAS ASEGURAN SU TERRITORIO (INDI).

En tanto que la estrategia para la implementación de estas políticas requiere de la participación de los actores sociales, económicos y políticos, se presenta para ello un modelo de gestión que establezca funciones de planificación, normas, articulación e intervención pública para el área social.

Este proceso fue impulsado y coordinado por veintidós instituciones integrantes del Gabinete Social de la Presidencia de la República y cuatro instituciones invitadas.

1.7. El Programa Tekopora

Según el último informe de NNUU sobre pobreza y derechos humanos, el 69% de la población paraguaya no es beneficiaria de ningún tipo de programa de protección o seguridad social, sin embargo, el programa de transferencias condicionadas Tekopora constituye uno de los más emblemáticos en ejecución, es el Programa Social de mayor cobertura territorial, y forma parte del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza “Sembrando Oportunidades”. Su objetivo primordial es el de: “romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza por

medio de las transferencias, promover los derechos de las familias para mejorar su calidad de vida, ejercer el derecho de la alimentación, a la identidad y a la salud”.³

La etapa inicial del TMC, se produjo en el mes de setiembre del año 2005, pero se trataba nada más de un proyecto piloto con el que fueron beneficiadas 3452 familias de dos departamentos del país. En la actualidad, se viene ejecutando en 14 departamentos, un total de 71 distritos, juntamente con las zonas más marginales de la capital.

Los datos oficiales expresan el Programa Tekopora llega hasta la fecha a más de 100 mil familias, superando la meta propuesta del año 2014.⁴

El programa ha arrojado resultados positivos pues, según (ONU DH PARAGUAY, 2013) las condiciones de vidas de las familias en extrema pobreza han mejorado potencialmente gracias a las transferencias monetarias.

Gran parte de los efectos favorables de la política social en cuestión, se debe a las contraprestaciones que refieren a la obligatoriedad de escolaridad de los niños/as de las familias beneficiarias, la facilidad para el acceso a centros asistenciales y la nutrición adecuada.

Al igual que las TMC de otros países, las mujeres son la cabeza de hogar y las que representan el vínculo entre el Gobierno y las familias, es decir, son las principales receptoras, puesto que un paradigma constante en las familias beneficiadas es la mujer como jefa de hogar.

Tekopora está destinada a familias en pobreza extrema en zonas urbanas y rurales, el monto de transferencia es denominado bono alimentario que consiste en 90.000 guaraníes por familia y el bono de 40.000 guaraníes por hijos, personas con discapacidad y embarazadas.

³<http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>

⁴<http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>

Las condicionalidades o contraprestaciones del proyecto se enfocan primordialmente en los ámbitos de salud y educación. En relación al primero, el mismo se basa en la obligatoriedad de asistencia a centros de salud de los niños/as y adolescentes que conforman el núcleo familiar, para el debido control de vacunación y de crecimiento. La misma condicionalidad compete a las mujeres gestantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

En el segundo ámbito, el trato consiste en la matriculación y asistencia en centros educativos de los niños/as así como de adolescentes. De igual manera, los adultos también deben participar de los programas de alfabetización que son ofrecidos desde el Ministerio de Educación y Cultura.

En una tercera instancia, partes de las corresponsabilidades se enfocan en compromisos diversos, como los de la tramitación de los documentos de identidad de todos los miembros del hogar; y para con el ambiente comunitario, a los beneficiarios también corresponde promover acciones con la temática de seguridad y soberanía alimentaria, así como la participación social de los miembros del núcleo comunitario.

Respecto a otros actores que forman parte del proceso de ejecución permanente del programa, sobresalen: las madres líderes, recientemente citadas, los facilitadores comunitarios y las mesas de participación ciudadana.

Las madres líderes, son una figura emergente que se encargan de acompañar y ayudar de manera constante a todas las familias beneficiarias de la comunidad. Entre las funciones específicas de este grupo, sobresalen:

- La contención y mediación en conflictos familiares y locales.

- La consolidación de avances comunitarios a partir de organización de Madres, que asumen el rol de Promotoras Comunitarias.
- Y el trabajo coordinado con los Guías Familiares, para apoyar la articulación con la escuela y el puesto de salud local (DIPLANP, 2011).

Los guías familiares son personas designadas para que verifiquen la ejecución del programa en su comunidad, principalmente: la participación de las madres líderes, para el acompañamiento de gestiones que se puedan presentar y, propiamente, el cumplimiento de las corresponsabilidades.

Las mesas de participación ciudadana, como agente pluralista se encargan de validar el listado de beneficiarios y acompañar la gestión de la política social, al igual que el resto de los actores.

Finalmente, las evaluaciones pertinentes reflejan las falencias de las transferencias, pues el corolario de la focalización territorial debe avanzar a las poblaciones que no precisamente se mencionan en los estudios realizados con éstas características.

Es decir, promover la universalización de los servicios básicos junto con las políticas dirigidas como es el caso de Tekopora. Esto también facilitaría la eliminación de la cultura asistencialista que desde varias décadas se fue consolidando en el país.

Estas universalizaciones y la superación del asistencialismo, se completarían con una buena coordinación territorial, que desde ya se ha aplicado, no obstante podría ampliarse con el mayor abarcamiento de las instituciones que forman parte del marco institucional y las redes de organizaciones que podrían convertirse en grandes articuladoras de las estrategias de lucha contra la pobreza.

2. Género

El género, conceptualizado como la serie de características, rasgos, prácticas y hasta prescripciones establecidas por la sociedad en la diferenciación de sexos ha generado una realidad de desigualdad e injusticia entre mujeres y hombres a lo largo de la historia.

En tanto que el sexo hace referencia a las características biológicas de los seres humanos al nacer, lo que divide a machos y hembras, y, género a la construcción social, es decir, lo que hace a la feminidad del ser 'mujer' y la masculinidad del ser 'varón' en una determinada sociedad.

(Lamas 2000) plantea que es la cultura la que rotula a los sexos con el género y éste último marca las pautas de todo lo demás, entonces, a partir de la diferenciación biológica entre hombres y mujeres es la cultura la que hace al género un concepto socialmente construido, esto significa, a nivel macro, diferencias en lo social, político y económico, y son esas diferencias las que dan lugar a la desigualdad a través de las conductas que la sociedad adopta, las ideologías que son reforzadas por las leyes, las instituciones como la familia y el estado.

2.1. El género como categoría de análisis

El género, entendido como una dimensión de construcción cultural, ha sido siempre un punto de debate válido puesto que los diferentes posicionamientos, ya sea a favor o en contra de ésta definición, han ido reformulando constantemente el enfoque de dicha discusión en las esferas: biológica o cultural.

Para un abordaje completo de manera a comprender el avance de éste fenómeno conceptual, es indispensable aludir a los acontecimientos o antecedentes históricos que originaron e influyeron significativamente en la consolidación del género.

En una primera instancia, la transformación cultural de la vida de las mujeres, entiéndase la misma desde los diversos ejes de: instrucción educativa, la inserción de las mismas en el mercado laboral y, el por así llamarlo, inicio de empoderamiento sexual con la utilización de los métodos anticonceptivos. De esta manera, son desplazados categóricamente los roles habituales de la mujer, que, en consecuencia suscita el cuestionamiento de los estereotipos sociales preestablecidos.

En ese mismo contexto también aparecen las organizaciones feministas o movimientos de lucha por los derechos de las mujeres, éstos serían los responsables de las modificaciones más radicales en cuanto a normativas refiere. Las relaciones de desigualdad son denunciadas de forma permanente, ya sean estas presentadas como violencia doméstica o sexual:

“El feminismo ha venido desarrollando nuevos paradigmas de crítica social fuera de los fundamentos teóricos tradicionales, a través de los cuales se investiga y propone otras maneras de constitución del sujeto femenino e incluso, nuevas formas de relaciones humanas (entre las mismas mujeres, varones y mujeres, entre los mismos hombres y, en el seno de la familia)” (Cabral y García, 2003)

Además de los aspectos ya citados, otro que tal vez subyace del primero y da sustento al segundo, es el legado que en el plano intelectual o científico han dejado las mujeres, éstas desde su incorporación han, además de ofrecer importantes hallazgos a nivel teórico como metodológico y práctico, incorporado el estudio de género como una dimensión analítica clave.

Desde el enfoque ordinario o natural, el género hace alusión a la distinción entre sexos: masculino – femenino, no obstante a este punto de origen, el término ha sido acuñado para referir a parámetros superiores al biológico tales como la política, a brechas, etc. En la actualidad

el término es utilizado ordinariamente para hacer alusión a las categorías culturales o sociales, o en otros términos, la identidad y el comportamiento de las personas según el sexo.

El género, según Cabral y García (2003) al ser implementado como categoría de análisis implica:

- Un proceso reflexivo de producción de conocimiento.
- Una hermenéutica del género, abriéndose en diferentes horizontes de interpretación.
- Como expresión simbólica, como comprensión y como desenmascaramiento y desmitificación.
- Una acción deconstructiva que permite poner en entredicho la lógica misma de la racionalidad fundante del pensamiento occidental, que es logofalocéntrica (cultura basada en conceptos de lo masculino).
- Un referente teórico importante, cuyo alcance sociopolítico pasa por redefinir las relaciones hombre/mujer, por repensar la construcción de nuevas identidades en términos de las mutaciones en curso (muchas de las cuales las están propiciando la acción de las mujeres) y permitir reflexionar acerca de la conciencia de ser personas más allá de las desigualdades de género.

El género, se encarga entonces de distinguir también el condicionamiento histórico-social de la época que afectan de manera directa tanto al cuerpo como a la sexualidad misma de los seres humanos (García, 2006), diferenciando los procesos tanto individual como social que desembocan al relacionamiento existente entre los sexos.

El interés que ésta categoría supone, inicia con el auge de las investigaciones hechas por las mismas mujeres con el fin de superar la barrera o estigma de considerar a las mujeres como sujeto real de vivencias y realidades y no solamente como un concepto a ser abordado y

estudiado desde los mismos parámetros de siempre, repitiendo el patrón de subordinación por el cual estuvieran históricamente sometidas en todas las sociedades.

La diferencia cultural y sexual que implica la categoría de género, constituye pues, una substancial herramienta ya que permite identificar las diferentes aristas que las sociedades establecieron para estructurar las relaciones sociales entre hombres y mujeres partiendo desde las distinciones biológicas, físicas, y las dimensiones: sociales, del plano jurídico, político y cultural impuestas por la misma.

Los elementos que aporta la categoría de género permiten constatar el condicionamiento esencial de las relaciones entre los seres humanos: su condición genérica. Y de éste se desprenden particiones dicotómicas que generan fenómenos apreciados en las sociedades como: la jerarquización, la segmentación, la estimación de inferioridad, la propia exclusión o la comúnmente denominada desigualdad de género.

No obstante a lo recién planteado, resulta indispensable comprender que, la problemática de género no se centra en una exclusión o diferenciación, un estudio crítico segregado de los sexos; contrariamente a esto, el género centra su observación en la afinidad y vínculos que entre ambos se establecen, por tanto:

“Queda claro que no puede asumirse la cuestión de género solamente como una cuestión de la mujer; tenemos que empezar a tomarla varones y mujeres. A los hombres la sociedad les ha asignado –históricamente- papeles que los han ido castrando en muchos componentes de su humanidad”.

Por tanto, es comprensible que también se hable de una evolución o transformación continua del concepto, ya que desde sus inicios fue considerado como una acepción y en estos

tiempos ha recibido otra. Lo cual nuevamente permite afirmar que no solamente en las dimensiones que abarca se halla su complejidad sino en los contextos ya sean teóricos o epistémicos en los que se aplica.

En ese sentido, cabe citar el aporte que ofrecen al tema (Cabral y García 2003):

“Pero el mundo cambia, las sociedades y las culturas también, y no es posible pensar las relaciones entre los sexos bajo el peso milenarista del dogma de un determinismo universal, que ya ha revelado su desgaste y finitud ante la misma realidad humana que es cambiante, compleja, multidimensional y diversa, y connota una doble condición biológica y cultural con implicaciones psicológicas, socioculturales e históricas”.

Los múltiples enfoques que el género ofrece desde su condición conceptual engloban experiencias que parten desde lo existencial hasta lo cotidiano, así como también lo referente al análisis teórico de lo socio-cultural.

El término no asume tan solo el rol de instrumento metodológico afin a la sexualidad de los seres humanos, sino que describe las funciones de estos, sin cuestionarlos. Y, ante las variables de la historia, cultura, etc., el mismo permite además identificar las modificaciones que en ellos se producen con el transcurso de la historia en las sociedades.

Ante la distinción y por ende comprensión del rol que las mujeres han asumido en las sociedades, el análisis de género da paso a la profundización de otras dimensiones como la del género como forma primaria de relaciones de poder.

2.2. Relaciones de poder

La promesa de igualdad planteada luego de las conquistas asumidas desde la revolución francesa, la proclamación de los Derechos del hombre, y posteriormente el de las mujeres, todos estos característicos de la sociedad Liberal no han demostrado, hasta la actualidad un avance significativo del progreso vaticinado y prometido. Esta premisa se sustenta con el análisis de las relaciones de poder observadas en todas las sociedades, éstas a su vez basadas en concepciones y contextos culturales que son elevadas a la práctica en las dimensiones sociales.

Se habla de grupos de dominación, cuando aquel el cual se ha encargado de delinear los términos de interpretación y representación del mundo, no solamente favoreció desde un comienzo a este mismo grupo, sino que se ha configurado un sistema previo mediante el cual esta dominación pueda ser reproducida de manera indefinida.

En este plano, la mujer ha sido desde sus comienzos desplazada junto a aquellas actividades y responsabilidades menos valoradas por la sociedad bajo los elementos de la naturalización e instrumentalización de la misma (Pujal, 1993).

Es aquí en donde se desprende la cuestión de los estereotipos como una explicación válida para comprender el mecanismo de operación de las relaciones de poder, para el cual (Rauber, 2003) aduce:

“Con la construcción histórico-cultural de las identidades de género y -a través de ésta- de los sexos, realizada desde la perspectiva del varón (llamada generalmente androcéntrica o falocentrista), pierden en realidad los dos sexos, debido a la castración de cualidades y capacidades humanas que esto implica para ambos, aunque las mujeres, al ocupar el lugar subordinado, son las más perjudicadas porque las consecuencias de los estereotipos culturales

resultan más deshumanizantes, particularmente en el caso de las mujeres pobres (obreras, campesinas, empleadas domésticas, jefas de hogar empleadas o desempleadas)”.

Si bien, se asimila que en la mayoría de los casos es el hombre el que reproduce los patrones culturales patriarcales-machista, la mujer no se exenta de responsabilidad en la reproducción de este sistema, ya que desde la labor de educar a los hijos realizan la diferenciación entre varones y mujeres, indicando las acciones “propias del varón” como impropias de las mujeres.

Así, desde la identidad misma de los seres humanos:

“Las diferencias biológicas entre los sexos se confunden (mezclándose) en una, con las construcciones socio-culturales de valores y significaciones que se adjudiquen a lo masculino y a lo femenino en cada momento histórico. (...) esta relación se plantea como natural, cuando el género se asimila e iguala al sexo, al pretender que las diferencias entre la mujer y el hombre son estrictamente de carácter biológico, y por esa vía se rodea de un aura de naturalidad e inevitabilidad (...). En el actual sistema sexo-género con dominación masculina, la diferencia biológica oculta la generación social del género y es base de un sistema opresivo”. (Rauber, 2003)

Consecuentemente, y como se ha dicho, los patrones del patriarcado se han constatado e inclusive persisten en las diferentes áreas de inserción social tales como: los partidos políticos, el ámbito laboral, las iglesias, y hasta en diferentes ámbitos de definición en cuanto a normativas, tratados, etc.

Michael Foucault, ofrece una mirada completa desde las perspectivas tanto macro como micro de las relaciones de poder en la sociedad. El teórico refiere que el sujeto mismo se

encuentra inmerso a las relaciones de poder entendiéndose a éstas desde la óptica de las relaciones de producción.

Desde este supuesto, Foucault asevera que el poder se encuentra en todas las dimensiones posibles de espacio-tiempo de las relaciones humanas, invariablemente de acuerdo al contexto histórico que a su vez es determinado por las normas y valores que originan un discurso. El discurso dominante por el cual el ser humano es subjetivizado.

La tesis abordada, si bien no refiere textualmente las relación de poder que se proyecta en la investigación, introduce a una profundización del concepto de poder y sus implicancias desde la categoría de género, es decir, a la búsqueda y observación de lo que no es visto a la óptica de cualquiera, y por ende no es analizado. Desde los lineamientos de una histórica crítica, el abordaje de la cuestión de la mujer representa una variable central.

La misma puede ser entendida desde la sexualidad o como dispositivo de sexualidad, es decir, que abarque tanto las categorías de género como del sexo, y con ello asimismo elementos: religiosos, de la moral, filosóficos, etc.

En el ámbito de relacionamiento más prosaico, la familia; la identificación de los elementos del poder patriarcal es visible de una forma evidente desde la visión que el padre de familia ejerce como hombre de la casa, jefe de hogar; desde esta concepción se dilucida la dominación el poder masculino que se ejerce en dicho núcleo social. Y no es más que la reproducción de este esquema de interpretación el que se aplica a las sociedades, la misma cosmovisión que sostiene que el hombre como centro de la familia es también centro de la sociedad y por naturaleza; provocándose así la marginalidad del sexo femenino.

Desde esta perspectiva, se discierne que las relaciones de poder no se dan únicamente desde el relacionamiento de sujeto o sexo, sino que influyen en sobremanera los dispositivos o elementos de poder aludidos, en la construcción social del género.

2.3. La perspectiva de género

La perspectiva de género como elemento de desarrollo y equidad pretende o posee como cometido la eliminación definitiva de todo tipo de discriminación hacia la mujer. En la planificación de las políticas sociales, en la actualidad, incluyen este eje, no obstante a las aperturas que ella representa, la complementariedad entre los condicionantes culturales, sociopolíticas y hasta económicas, continúan siendo una tarea pendiente.

Esta perspectiva, no solamente plantea una equidad en el trato de sexos, también sostiene la necesidad acuciante de promover la equidad en términos de oportunidades. Esto se traduce no solamente en el plano más macro o social, y he aquí la importancia de la misma, puesto que además se remitiría a los roles que ejercen tanto hombres como mujeres en la sociedad y en la familia, se pretende propiciar una transformación radical:

“La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual”.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser”. (Lamas, 2000)

Las consecuencias o efectos positivos que ofrece, se darían no solamente en los planos mencionados, ya que al iniciar políticas desde las perspectivas de género, el desarrollo sería equilibrado. La perspectiva de género, en términos de praxis, pueden ser empleados en las políticas de educación ya que se apostaría desde un principio al mecanismo cultural, como alternativa social:

“Una perspectiva de género desde la educación abarca varios ámbitos, desde el diseño de libros de texto y programas no sexistas hasta desarrollo de políticas de igualdad de trato y oportunidades entre maestros y maestras. Así como en el ámbito laboral es importante suprimir la discriminación que afecta a la población femenina, en el terreno educativo es crucial eliminar las representaciones, imágenes y discursos que reafirman los estereotipos de género” (Lamas, 2000)

La perspectiva de género, como categoría analítica, asume todos aquellos rasgos desprendidos del género: las relaciones de poder establecidas entre los sexos-géneros, que, en base a innumerables estudios realizados, se tornan adversas para las mujeres y la dominación natural corresponde al sexo masculino.

Además del factor citado, la perspectiva de género también ratifica el carácter constitutivo de las relaciones de poder en los seres humanos, el cual se sostiene por el argumento histórico y social, puesto que, las mismas superan toda estructura social y en consecuencia suscitan otras relaciones.

La discriminación hacia la mujer a partir de las relaciones de poder, o como consecuencia de la desigualdad entre géneros se remite a la repetición de esta realidad discriminatoria en los ámbitos: laborales, familiar, político, sexual, histórico, etc.

Respecto a las perspectivas de género, (Capellin y Godinho, 2009) refieren una importante reflexión al respecto en la cita presentada a continuación:

“Los hombres y las capacidades, roles, funciones y valores atribuidos a ellos son más positivamente reconocidos —en muchos aspectos— que las mujeres y las capacidades cada una a ellas atribuidas. En comparación con los hombres, las mujeres tienen menor parcela de poder económico, están mucho menos representadas en los niveles de decisión política, sufren formas de violencia que deriva exclusivamente del hecho de ser mujeres, y tienen menor acceso a los recursos disponibles en la sociedad”.

Asimismo, es una realidad que, en los espacios laborales o de destaque a los que son designados o tienen oportunidad algunas mujeres, se da el caso de que nuevamente terminan imitando las mismas prácticas o avalando las determinadas universalmente:

“La perspectiva de género reconoce este contexto cultural y diseña acciones para garantizar la inserción de las mujeres en el mundo del trabajo y para promover su desarrollo profesional y político. Un lugar privilegiado, tanto para la modificación de pautas sexistas como para su reforzamiento, es la educación”. (Lamas, 2000)

Finalmente, la perspectiva de género apunta no a negar la distinción de tipo biológica o fisiológico que debe existir entre hombres y mujeres, sino respaldar la identificación de las consecuencias de la desigual en la distribución de poder entre hombres y mujeres.

2.4. La equidad de género

La equidad de género nace de la concepción de la nueva era de derechos que apunta a garantizar el bienestar de toda la humanidad con respecto al respeto de la dignidad humana

misma y a las poblaciones de los gobiernos democráticos, con el fin de generar las mejores condiciones para el desarrollo humano.

Normalmente se tiende a confundir los términos de igualdad y equidad, esto se debió a que el término desigualdad ha sido conceptualizado como la comparación o igualación desde la humanidad al hombre con la mujer, es decir, asemejar al género femenino con el masculino.

Así fue que, en la IV Conferencia Mundial de la Mujer se:

“Insistiera en que se debe atender a las especificidades, es decir, determinadas mujeres, o determinadas violaciones de los derechos humanos, que requieren de una respuesta específica y diferenciada. Se confirma así el derecho a la diferencia de los sujetos de derechos, junto al derecho a la igualdad, como derecho fundamental” (UNFPA, 2006)

Asimismo fue realizada la distinción entre igualdad y equidad. La primera comprendería la igualdad de trato entre todas las personas, y la equidad el trato diferenciado según el sexo. La equidad de género supone pues, un trato imparcial entre ambos sexos, respondiendo a las necesidades de cada uno, conlleva éste tratos de tipo diferenciado o idéntico, es decir que, no se centra en la erradicación de la discriminación hacia las mujeres.

Aquí se consigue integrar por un lado, la complejidad y desafío que supone la igualdad, ya que además de la toma de medidas que fomenten la lucha por la no discriminación hacia las mujeres, la meta a la que se apunta no es sino la de erradicar de forma definitiva todo tipo de discriminación hacia las mujeres, en el ejercicio y goce de las mismas de sus derechos.

La desigualdad de género desde su identificación ha sido vista como un barrera para el desarrollo, para la erradicación de este obstáculo, la PNUD ha diseñado dos enfoques que se

complementan entre sí y que expresan la ruta a seguir para la obtención de la equidad de género. La primera es la denominada *mainstraming* que:

“El proceso de evaluar las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier acción planeada, incluyendo la legislación, las políticas o los programas (...) haciendo de los intereses y experiencias de las mujeres una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas (...) para que mujeres y hombres se beneficien igualmente”.

El segundo es el empoderamiento de las mujeres, el cual versa sobre:

“El desarrollo humano, como un proceso de ampliación de las opciones de las personas, no puede tener lugar cuando se restringen las opciones de la mitad de la humanidad. Los objetivos dirigidos al empoderamiento de las mujeres y a corregir las desigualdades de género en la esfera social y económica, así como en términos de derechos civiles y políticos deben ser tomados junto a esfuerzos para tener en cuenta el género en los procesos de derechos”. (PNUD, 2009)

El enfoque de la equidad aborda asimismo la necesidad de institucionalizar la perspectiva de género o la categoría género como eje transversal, superando las barreras de los intereses de poder, las visiones diferentes y contrarias a ésta, y por ende la resistencia a su implementación, así como de la ausencia de la voluntad política:

“La meta de la equidad de género involucra aspectos normativos de justicia social y de reconocimiento de la diferencia, y lo cual implica que al incorporar el género en la planificación y las acciones de desarrollo, lo que se busca finalmente es transformar y reorganizar las relaciones, las formas de hacer y pensar respecto de qué es lo adecuado para mujeres y varones, hacia una mayor equidad e igualdad” (UNFPA, 2006)

La equidad de género, pretende entonces ser uno de los primeros pasos a seguir en la búsqueda de la igualdad de género vista ésta a su vez como un requisito indispensable para el desarrollo del ser humano, afrontando los desafíos del panorama adverso que presenta la ausencia de derechos políticos, sociales y económicos o mejor dicho, del incumplimiento de éstos en las sociedades:

“La equidad de género no es simplemente un producto deseable del desarrollo humano, es el objetivo central en su propio derecho. La discriminación de género es la fuente de la pobreza endémica, de la desigualdad y del bajo crecimiento económico, de la alta prevalencia del VIH, y de un inadecuado gobierno. Cualquier forma de discriminación de género es una negación de los Derechos Humanos, un obstáculo al desarrollo humano. El mainstreaming de género significa estar dando deliberadamente visibilidad y apoyo a las contribuciones de las mujeres y dirigir el impacto diferencial de las estrategias, políticas, programas y proyectos sobre las mujeres en comparación con los hombres. Se requiere un foco de atención sobre los actuales resultados en términos de equidad de género en las áreas prácticas a todos los niveles”. (UNFPA, 2006)

Independientemente a las variaciones que el concepto presenta, la equidad de género busca desde diferentes mecanismos la igualdad de género, específicamente desde los usos y controles de los bienes y servicios dentro de la sociedad propiciando el trato diferenciado en base a las necesidades respectivas de cada sexo, es decir, no se apareja en realidad con la no discriminación exclusiva hacia las mujeres.

2.5. El enfoque de género en las políticas públicas

El enfoque de género en las políticas públicas, ha sido una tarea de gran relevancia empleada por los diversos organismos internacionales como la de Derechos Humanos, y con ello también ha implicado el acatamiento de las naciones asociadas a éstas instituciones.

Entre los organismos internacionales que promueven la igualdad de género, se encuentra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que desde su instancia cuenta con programas que pretenden institucionalizar la no discriminación, principalmente de las mujeres, ya que éstas al igual que los hombres, gozan de los mismos derechos y ante el fenómeno del patriarcado y la sociedad machista, el cometido acuciante es el de generar el empoderamiento de las mismas.

Puntualmente, el enfoque se da, por ejemplo, desde la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo, es decir, el trato igualitario, puesto que el ámbito laboral es uno de las áreas en donde se registran elevados casos de discriminación y jerarquización entre hombres y mujeres.

Por tanto, las políticas públicas en general, con la incorporación de ésta variable o eje, sufren una implementación enriquecedora en materia de derechos humanos, que, sin embargo, pese a estar presente desde varias décadas aún se muestra con enormes déficits; el cual es absolutamente comprendido por la amplitud de la problemática de género. Problemática expresada a partir de fenómenos como: “la diferenciación social, económica, política” (Lamas, 2009), entre los sexos.

En las políticas públicas las perspectivas de género se clasifican en tres tipos (Guía Metodológica para la sensibilización en género, 2008):

- Políticas ciegas al género: son las políticas que no toman en cuenta los intereses ni condiciones reales de mujeres, resultan discriminativas o bien tienden a reforzar las relaciones de poder. Son políticas neutras.
- Políticas específicas para mujeres: son las políticas creadas para las mujeres, las tiene como usuarias pero sin considerar la transformación de roles tradicionales
- Políticas género-sensitivas: estas son las políticas que toman en cuenta las situaciones reales de mujeres y hombres, tienen como estrategia la introducción de cambios en el programa de modo a atenuar el desequilibrio del poder. En esta política se destaca la atención que da a la esfera pública y la esfera privada para la repartición de la carga doméstica, impulsar el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones de mujeres.

Las políticas género-sensitiva basan sus principios en la igualdad y equidad de género, siendo la igualdad una garantía jurídica que respalde la equidad entre mujeres y hombres.

Dentro de estas políticas se enmarca la paridad (García, 2008), un concepto que se encuentra en debate en la actualidad y que se vincula a la repartición equitativa de poder público y privado entre mujeres y hombres, teniendo como eje la participación democrática.

En la implementación de los planes políticos públicos, generalmente son utilizadas las herramientas de: presupuestos con perspectiva de género y la auditoría de género.

El presupuesto contribuye a identificar los efectos que los presupuestos destinados por el Estado ya sean en los programas más abarcentes así como los rubros considerados poco relevantes, producen en ambos sexos (Lamas, 2009). Mientras que la auditoría de género se centra en el análisis de la legislación.

En cuanto a los mecanismos de rendición de cuentas, estos no se registran, pese a la necesidad de contar con los sistemas de información y monitoreo que evidencian la incidencia de los programas en las políticas públicas y acciones gubernamentales, ya que hasta ese punto llega su alcance y su limitación.

2.6. Transferencias Monetarias condicionadas y Perspectiva de Género

Los programas de transferencias monetarias, como paradigma de política pública consta de dos aristas de valoración, las cuales se contraponen y sustentan con argumentaciones sólidas. Por un lado, las TMC son vistas como una oportunidad única para el empoderamiento de las mujeres, para su desarrollo; no obstante, por otro lado también se critica que la planificación misma de los programas generan otras responsabilidades cuasi de tipo laboral-informal para las mismas, además de adentrarlas en el sistema clientelar producto de la degeneración o falta de seguimiento de las TMC:

“Al igual que cualquier receta de cocina, por simple que ésta sea, las políticas públicas conllevan varios ingredientes. Uno de los ingredientes principales son ideas, formas de construir el problema a abordar y del cual derivan luego las distintas soluciones. El enfoque al que dan lugar estas ideas determina la suerte de las sinergias entre el combate a la pobreza (en este caso mediante los programas de transferencias condicionadas) y la igualdad de género (potencialmente arte y parte del combate a la pobreza). Como todo enfoque, deja ver algunas cosas pero impide ver otras. Actualmente predomina uno que diferencia ambas intervenciones como legítimas pero distintas. Este es el enfoque que es preciso cambiar”. (PNUD, 2010)

Si bien, para el primer enfoque, se encuentran resultados positivos, de satisfacción por parte de las protagonistas o beneficiarias de los proyectos. Satisfacción que es traducida en el bienestar del hogar, particularmente de los niños y en la adquisición de una autonomía nunca

antes experimentada, que pese a lo favorable de esta experiencia, tampoco puede ser considerada como una conquista total del cometido asumido en cuanto a perspectiva de género: el empoderamiento.

En la misma conjetura cabe señalar la variable del acceso a los servicios públicos y los vicios tradicionales que de éstos subyacen, lo cual de nuevo significa una problemática a resolver:

“Los PTC pretenden incentivar la demanda de salud y educación a través de la presión de las madres sobre la oferta de los servicios. Pero lo hacen idealizando la respuesta de los servicios públicos como si fueran neutrales a las relaciones de género y libres de misoginia y racismo. En consecuencia, la interacción de las mujeres receptoras de las transferencias con la burocracia estatal de los programas, los servicios públicos de salud y educación, el sistema bancario y las ONGs, podrían estar reproduciendo las relaciones de dominación y exponiendo a las mujeres a más violencia de género, dado que el diseño y la gestión de estos programas no garantizan condiciones institucionales mínimas para que las mujeres enfrenten y denuncien el clientelismo”.

(Caristo, 2013)

En cuanto al factor de asignación de responsabilidades, el empoderamiento es cuestionado por su debilidad que por tanto terminaría reforzando de la tradicional división sexual del trabajo.

Con lo expuesto, la respuesta que se obtiene desde la transferencias monetarias condicionadas es la de reducir la brecha de género, pero ante los vicios característicos del sistema clientelista, así como otros déficits en el diseño y aplicación de los programas, este cometido aún se continúa a mitad de camino.

2.7. El patriarcado y las relaciones patriarcales en Paraguay

El sistema patriarcal es un sistema ideológico que continúa rigiendo en la sociedad mundial, la misma se basa en el control de los hombres por sobre las mujeres, la subordinación femenina ante la masculina.

Si bien consiste principalmente en un sistema social de dominación masculina, éste se ha plasmado en la dinámica de las sociedades humanas. Así, desde la perspectiva feminista se han distinguido las siguientes premisas determinantes en la organización patriarcal:

- Lo masculino como paradigma, lo femenino como negación.
- Lo masculino como valor, lo femenino como devaluado (machismo).
- Lo masculino como poderoso, lo femenino como “desempoderado”. (Soto, 2014).

En el contexto Paraguay ha sido un caso paradigmático, ya que desde previo a la instauración o definición de la raza y cultura paraguaya, ya se presentaron desde la época colonial la apropiación de las mujeres pertenecientes a diferentes parcialidades y comunidades primitivas mediante métodos violentos y coercitivos o de cosificación de la mujer (trueques).

La estimación de la mujer como objeto de dominación en la cultura paraguaya así como en los tiempos pasados referidos, se da en la actualidad pero con matices propios del presente.

En tal sentido, cabe destacar nuevamente la cosificación de las mujeres en los anuncios publicitarios, los cuales las muestra como objeto de placer; desde el ámbito laboral, la vigencia de superioridad masculina ante la femenina, y las estadísticas de violencia en contra la mujer, por citar algunos de las representaciones vigentes que reproducen tanto el machismo como la cultura patriarcal en sí, por ejemplo recientemente el Presidente de la República Horacio Cartes se refirió al país como una ‘Mujer bonita y fácil’, si el máximo representante del país se dirige con

términos tan machistas sobre el propio país, podríamos suponer la importancia que daría a la Cuestión de Género.

2.8. Las políticas de promoción de la mujer

La institucionalización de la perspectiva de género en nuestro país, se ha iniciado desde la creación de la Secretaría de la Mujer, hoy Ministerio de la Mujer, un estamento que se ha centrado en la transversalización de género en las diferentes instituciones del Estado, esto a modo de que desde la Administración Pública se genere la búsqueda de la equidad con un plan operativo concreto colocando la cuestión de género como una categoría relevante, que por sobre todo genera conciencia.

Con el nacimiento de la Secretaria de la Mujer, se ha promovido también la instalación de estamentos centrados en la implementación de éstas políticas. Hoy por hoy ya se encuentran áreas de género en ambas Cámaras del Congreso Nacional, en la Corte Suprema de Justicia, y en los diferentes municipios del país.

Dicho eje, se ha reflejado en programas como el de Tekopora, en el cual se realza el valor y el rol que la mujer posee como jefa de hogar, en el mismo se la considera como jefa de familia, y, se apela a su empoderamiento en la instancia constituida por las Madres Líderes.

Además del caso del Programa Tekopora, el programa más significativo que se ha implementado es el de: Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008 -2017), el cual ha significado la incorporación formal del enfoque de género en la política estatal a fin de iniciar el proceso integral de mejorar la situación de la mujer con la acción pública, con la modificación de las legislaciones desfasadas y con las políticas y programas pertinentes. El objetivo de este plan de Igualdad de Oportunidades, es el de:

“Promover la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a través de instrumentos normativos eficientes y acciones dirigidas a eliminar todas las formas de discriminación de género, así como la igualdad de oportunidades y resultados, favoreciendo la democratización de la sociedad” (Secretaria de la Mujer, 2008).

Y, sus ámbitos de acción se resumen en:

“Igualdad de Derechos entre Mujeres y Hombres

- Cultura de Igualdad.
- Acceso a los Recursos Económicos y al Trabajo
- Equidad en la Educación
- Una Salud Integral
- Una Vida Libre de Violencia
- Un Ambiente Sano y Sustentable
- Participación Social y Política en Igualdad de Oportunidades
- Una Descentralización Efectiva” (Secretaria de la Mujer, 2008).

Pese a la centralidad que abarca la cuestión de la mujer, el plan contempla el papel indispensable de ambos en el proceso de transformaciones a los que se pretende llegar, en cuanto a las relaciones igualitarias, de respeto.

2.9. Estudios sobre la situación de la mujer en Paraguay

Los estudios acerca de la situación de la mujer en Paraguay revelan efectos positivos en la implementación de políticas públicas cuando es implementado el enfoque de género. Estos efectos son reflejados en los campos: laborales y educativos.

Según los datos de la DGEEyC (2005), señala la importancia de la participación económica de las mujeres en la dimensión personal como familiar, ya que el ingreso que la mujer pueda ofrecer para el hogar, elevan la calidad de vida de todos sus miembros; así también, en términos macro, favorecen tanto la producción como el bienestar a nivel nacional.

Respecto al ámbito educativo, el análisis menciona una importante correlación entre el nivel de instrucción – educación y la estabilidad de las mujeres en el mercado laboral, así como el monto de los ingresos.

El impacto de la educación también se registra en la educación que reciben los hijos, puesto que las variables de: abandono escolar o repetición de grados disminuye si la madre ha recibido una educación superior a la estándar.

Pese a estos significativos avances que se obtienen con la aplicación del enfoque de género, también fueron evidenciadas trabas que dificultan un progreso real en las políticas sociales, entre las que cabe citar: la herencia cultural que sobrevive hasta hoy en las instituciones del Estado y las diversas manifestaciones de discriminación laboral.

De esta manera, subyace nuevamente la vulnerabilidad de las mujeres, ya sean éstas: pobres, indígenas, trabajadoras, jóvenes, campesinas, es decir, sin “discriminación” alguna, que además representan a diferentes sectores que adolecen de garantías fundamentales, posibles de satisfacer mediante la implementación, evidentemente, de políticas direccionadas.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.

1. Diseño metodológico

1.1. Tipo de estudio y diseño

El tipo de investigación es cualitativo, porque, la recolección de datos se realizó a partir de la herramienta de la entrevista a profundidad, y el procesamiento de los mismos se definió a partir del análisis del discurso.

1.2. Nivel de investigación

Exploratorio, debido a que no abundan estudios cualitativos sobre el tema y porque la investigación se presenta como un abordaje preliminar al tema de estudio, el cual deberá ser ampliado con posteriores investigaciones.

1.3. Delimitación temporal y espacial

El relevamiento de datos se llevó a cabo durante el mes de julio del año 2015 en la zona del Bañado Tacumbú.

1.4. Población

Mujeres beneficiarias del Programa Tekopora residentes en el Bañado Tacumbú.

1.5. Muestra

Cinco mujeres beneficiarias del Programa Tekopora residentes en el Bañado Tacumbú, con rango de edad de entre 18 a 64 años.

1.6. Tipo de muestreo

Muestreo no probabilístico y homogéneo debido a que no se recurrió a metodologías fundadas en el azar para la selección de casos.

1.7. Criterios de inclusión

Ser beneficiaria del programa Tekopora.

Aceptar ser entrevistada.

Estar o haber estado en pareja en situación de convivencia.

1.8. Criterios de exclusión

No ser beneficiaria del programa Tekopora.

No aceptar ser entrevistada.

No estar o no haber estado en pareja en situación de convivencia.

2. Forma de recolección de datos

2.1. Técnica

Fueron realizadas cinco entrevistas individuales a profundidad, con la utilización de una grabadora.

2. 2. Características del cuestionario

El cuestionario asumió un perfil definido por el carácter abierto de sus preguntas, por el diseño no estructurado de las interrogantes y por estar cargado de una intencionalidad tendiente a facilitar el ejercicio de las aptitudes comunicacionales del entrevistado.

2. 3. Proceso de recolección de datos

Autorización: se firmó un compromiso con la Secretaría de Acción Social en donde la institución se comprometió a facilitar toda información referente al tema de estudio y la investigadora a su vez, se comprometió a entregar una copia impresa del trabajo.

Recursos Humanos: una estudiante de la carrera de Trabajo Social.

Recursos materiales: una grabadora, un bolígrafo, una notebook y un auricular.

Recursos económicos: para traslado a la zona, por cuenta de la investigadora.

Procedimiento: las entrevistas se realizaron a las mujeres jefas de hogar de cada familia.

3. Consideraciones éticas

Consentimiento informado: las personas involucradas en el estudio fueron informadas previamente a las entrevistas.

Toda información proporcionada es confidencial, las entrevistas fueron anónimas.

4. Confiabilidad y validez

El instrumento fue aplicado previamente a cinco mujeres también beneficiarias, en donde se constató la necesidad de replantear las preguntas a las beneficiarias para mayor enriquecimiento del estudio.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

En el trabajo de campo se han recabado un total de cinco percepciones de personas beneficiarias del Programa Tekopora. Las mismas, mujeres, que cumplen el rol de jefas de hogar, provenientes del Bañado Tacumbú.

El primer caso revela una realidad en la cual el protagonismo de la mujer dentro del hogar se equilibra al de la pareja, sin dejar de lado los roles propios que ejercen dentro del hogar.

Ante la pregunta sobre cómo se dan las relaciones en el hogar aseveró:

R 1: "Se dividen normalmente, el va a trabajar y yo me quedo en mi casa a cuidado de los chicos".

Sobre quién decide y en qué gastar manifestó:

R 2: "Los dos juntos, pero yo siempre sé lo que falta y lo que no".

La división de tareas en este hogar se presenta al estilo de las familias convencionales, el marido sale a trabajar y la esposa se queda a cargo del cuidado de la casa y de los hijos.

Antes de la aparición del programa, la pareja de ésta quien se desempeñaba como albañil era quien mantenía a la familia y ella se encargaba de los cuidados del hogar.

Así la primera entrevistada señala que con el dinero de las TMC se consolidó una estabilidad económica en varias áreas:

R 3: "Yo me quedaba más tranquila porque había un ingreso en mi casa, un ingreso fuera de lo que mi marido metía. Me ayudaba mucho, en todas las áreas, en el estudio de mi hijo y en todo, para comer".

Ante la pregunta sobre quién toma las decisiones en el hogar, alega que, una vez iniciado el cobro de las TMC, obtuvo mayor poder de decisión el cual se refleja en la compra de objetos que fueran enteramente para uso de ella:

R 4: "Yo decido más, porque cuando cobro me voy a comprar algo, para mi uso verdad, para mí, para comprar todo lo que es necesario".

No obstante a eso, nuevamente aclara que la decisión final sobre el destino o la inversión del dinero la toman en conjunto con su pareja. Respecto a la percepción propiamente dicha, la mujer reitera que en varias ocasiones el monto de las prestaciones le fue de gran ayuda:

R 5: "Si, me ayuda porque viste que cualquier platita que entra ayuda, si uno no tiene trabajo fijo es importante tener Tekopora porque nos ayuda, porque mediante Tekopora mis hijos terminaron sus estudios en el colegio. Siempre hablamos con mi pareja, en el momento más necesitado, tenemos la ventaja de cobrar esa platita, porque siempre hay momentos difíciles para los pobres y por eso".

Comenta además que anteriormente, por la necesidad, se veían obligados a vender sus pertenencias para sobrevivir, desde la cama hasta herramientas de trabajo. Asimismo refiere que los beneficiarios a quienes conoce son personas humildes, de su misma condición.

En base a la pregunta sobre en qué destinan las TMC contestó que la distribución de la TMC en su hogar va destinada para las siguientes áreas presentadas a reglón seguido:

R 6: "Yo cobro, me voy, la mitad compro las cosas lo que necesito y dejo un ahorrito para cualquier cosa, los dos decidimos porque yo le aviso y yo me voy a comprar, se pues, tengo un nietito que vive conmigo y es especial, entonces

necesitamos un ahorrito por cualquier cosa. Así es. Pero nos ayuda bien, por eso lo que yo no quiero salir ni que me saquen".

Al ser consultada sobre qué hacen cuando los niños se enferman dijo:

R 7: "Yo la que voy siempre a quitar número, pero eso hago siempre yo, a llevarles y saber cuál es el remedio para comprar".

Al ser abordada sobre si su marido le ayuda con las tareas domésticas, dijo:

R 8: "El sale temprano a trabajar y llega muy tarde pero siempre a la noche solemos hablar. Pero intentamos siempre ponernos de acuerdo, pero está bien".

Al ser la responsable del hogar, del estudio de los hijos, de llevarlos a los controles médicos, la mujer asevera que el dinero de Tekopora le otorga una gran tranquilidad al saber que lo recibirá, con o sin demora, y podrá emplearlo ante cualquier eventualidad.

Al ser consultada si las responsabilidades recaían más en ella aseveró:

R 9: "Más yo sé lo que falta y lo que no falta, más yo tengo que estar dividiendo las cosas para mi uso semanalmente, así hago".

Al ser mayormente responsable sobre la administración denota cierto grado de refuerzo en su rol.

En la segunda entrevista, los diferentes aspectos que destacan acerca de las condiciones de vida de esta familia en particular, señalan que en el periodo previo a la aparición del Programa de Transferencias Monetarias necesidades básicas como la alimentación se daban de una manera inadecuada. Así lo refirió la segunda entrevistada en la siguiente frase:

R 10: "Nosotros antes del programa Tekopora hacia chicharo con mi pareja, traíamos cebo antes, como te voy a decir, traíamos bolsas de cebo, de superseis, antes".

Además, destaca que a la par de recibir las TMC, deben trabajar en otros oficios para generar ingresos permanentes, puesto que declaran: *"el cobro no es fijo"*. En cuanto al manejo del hogar y la administración de éste, la mujer afirmó ser ella quien se encarga de todas las tareas:

R 11: "Yo compro las cosas, yo manejo eso".

El dinero que recibe del programa, lo invierte asimismo en la educación de sus hijos; a diferencia, acotaba la entrevistada, de otros beneficiarios que utilizan el monto para fines ajenos al proyecto ("compran cerveza o zapatos").

Al ser consultada sobre quién compra las cosas de la casa manifestó lo siguiente:

R 12: "Y yo lo que sé más que cosas faltan, ahora, me administro yo, por ejemplo compro arroz, junto hina mis cosas para ir usando, azúcar y eso lo que más se usa, entonces compro y ya tengo ahí".

Es de gran relevancia apuntar que la administración del hogar se reafirma con la toma de decisiones respecto al dinero que reciben, la mujer señaló que además de Tekopora, es la responsable de administrar los ingresos que su pareja genera, la decisión sobre este, además de ayudarlo y complementarse mutuamente ambos, puesto que su pareja también contribuye a los quehaceres competentes a los niños.

A nivel personal, la mujer aseguró sentirse conforme con el programa, y alienta a otras

madres a formar parte del mismo:

R 13: "Nos viene bien, hay madres solteras que no tienen y a ellas les ayuda muy bien, sus maridos están en la cárcel. Hay algunos que preguntan cómo entrar y yo les digo que por el censo, como nosotros únicamente".

La tercera entrevistada relata otro paradigma de beneficiarios del Tekopora. Ésta también fue inscrita desde los inicios del programa, pero advierte que poco a nada cambio el ritmo laboral que llevaban en el hogar, puesto que su pareja era la que generaba ingresos y ella se encargaba de los cuidados de la casa y los hijos, realidad que continúa estando vigente.

Respecto a las decisiones financieras, ésta afirma que son ambos son los que definen el destino de los montos que reciben, pero que ella asume mayormente estas decisiones, más aún aquellas referentes exclusivamente al hogar:

R 14: "Hay casos en los que los maridos toman mucho, hay muchos jefes de hogar, ellos a veces mandan, cosa que yo nunca estuve de acuerdo, yo soy la jefa de hogar no mi marido; porque viste que las mujeres sabemos más lo que falta en la casa, ellos saben también, pero nosotras somos las que más manejamos eso".

Al ser consultada sobre cómo suele ser un día normal, dice:

R 15: "Un día normal, me levanto, lavo las ropas, me dedico a mis hijos y el trabaja pero cuando se queda me suele ayudar también".

En cuanto a las tareas de los niños en edad escolar y las labores de la casa, la entrevistada también alegó que recibe ayuda por parte de su pareja, siempre que éste se encuentra en la casa.

Acerca de la percepción, indicó una satisfacción, sobre todo en lo que respecta al protagonismo y percepción que otorga Tekopora a las mujeres. Así también advirtió ciertas irregularidades que se circunscriben a las prácticas prebendarias, muy comunes en los programas de TMC:

R 16: "Y está bien, nosotras las mujeres participamos más, las mujeres somos las que nos vamos más a las reuniones.

Hubo un tiempo un rumor, para que suba Cartes vinieron a pedirnos que firmemos una planilla o si no nos iban a sacar a todos nos dijeron. Siempre venían con una lista que teníamos que firmar y dar nuestro número de cédula".

En la cuarta entrevista de caso se refleja una transición en la familia de la beneficiaria. Esta antes de empezar a recibir las prestaciones se encontraba conviviendo con otra pareja con la que atravesó situaciones 'difíciles', y en la actualidad se encuentra con otra.

Con ambos ejercía el rol de ama de casa, se responsabilizaba de todo lo concerniente al hogar y a la educación de los niños, pero con el programa de prestaciones, percibió un cambio a nivel personal que lo describe con las siguientes palabras:

R 17: "Me sentí más liberada e independiente en ese momento, porque viste que mis dos hijos no son de él y no da gusto pedir y esperar. No es su hijo pero según se dice es también su responsabilidad. Pero me ayuda, a pesar que cobremos cada tres meses, y eso ya me ayuda, especialmente porque tengo un hijo que es sordomudo. Tiene mensualidad, pasaje en pasaje y recreo nomás luego gasto 75.000 semanal".

Ahondando sobre lo acontecido con el padre biológico de los dos hijos que mencionaba,

consultándole si recibía ayuda por parte de éste, la misma relató lo siguiente:

R 18: "No, el se fue hace seis años a buenos aires, dos veces por ahí me envió plata después nunca más porque la gente le hablaba mal de mí, le decían que yo me pasaba comprando ropa, bebida y que a mi hijo no le compraba nada. Entonces no le dije mas nada porque con ese tipo tuve un pasado horrible. La convivencia con el al principio fue linda, pero después de tres años por ahí ya empezó a ser agresivo, ¿no ves?, mi nariz casi me desfiguró todo, intentó inclusive matarme y preferí luego por eso no molestarle. En la escuela de mi hijo hay asistente social y me ofreció ayuda, me dijo que me podía ayudar a que el me mande plata de allá, pero le dije que no porque yo no quiero que el después venga y por eso quiera mandar por mi hijo. No quiero que venga a mandarme a mí por el simple hecho de que él me manda plata".

En este apartado claramente se evidencia el nivel de violencia a la cual fue sometida la mujer, según ella, en el pasado con su otra pareja y que el hecho de recibir las TMC concibió en ella cierta autonomía financiera.

Al ser consultada sobre quién lleva a los chicos al médico comentó:

R 19: "Siempre yo le llevé a mis hijos, igual era cuando estaba con mi otra pareja, yo nomás siempre, no podía esperar a que se vista todo, si le veía mal a mi hijo salía como podía y le llevaba".

Añadió que es ella la que se encarga de llevar a sus hijos a la escuela, se responsabiliza por el control médico de los mismos y que su pareja se limita básicamente a generar los ingresos, que por el peso del trabajo que realiza (estibador), casi no cuenta con tiempo para ayudarla con

esas labores.

El poder de decisión sobre la TMC es respetado por la pareja, puesto que afirma, éste "no se mete con eso", manifiesta sentirse más independiente y:

R 20: "Mejor, a veces cuando hace falta algo ya no dependo mas de nadie, no voy a esperar que venga ni que cobre ni mucho menos pedirle. Yo cuando tengo esa plata sola nomas ya me movilizo y traigo lo que me hace falta a mí y a mi hijo".

Independencia

La última y quinta entrevistada expone la realidad de otra mujer, madre- jefa de hogar quien antes de recibir las transferencias se dedicaba a realizar "changas y rifas" para mantener el sustento en su hogar.

En este caso, también la entrevistada es quien toma las decisiones respecto al dinero que se recibe, puesto que, así como las anteriores refirieran, ella era quien:

R 21: "Decidía más, porque él (refiriéndose a su pareja), es diferente. Yo sabía lo que faltaba, lo que sobra, hasta ahora sigue siendo así".

Sobre la percepción del programa, la misma asegura que consiguió mayor tranquilidad, en especial por la necesidad que atravesaba y la inversión que implica los estudios de sus hijos:

R 22: "Y la verdad me sentí más tranquila, si por ejemplo yo cobraba en febrero ya tenía ya para su escuela, le compraba útiles, uniformes, y después de dos meses ya compraba otra vez y servía para comprar otras cosas".

Al ser consultada sobre si su pareja le ayuda con las tareas de los chicos o sus cosas señaló que su pareja le ayuda con las tareas del hogar, si éste se encuentra con jornadas libres

(cuando tiene libre):

R 23: "A veces cuando tiene libre sí, pero sólo tiene libre los fines de semana".

Finalmente, en un último aspecto refiere que el programa le ha brindado mayor seguridad, que no cuenta con quejas respecto a éste.

Con lo hasta ahora expuesto, se constataron una serie de características reiteradas en los cinco casos presentados, que a simple vista parecen ser completamente diferentes. No obstante a las realidades particulares, otras características que se dan en todas son: el nivel socioeconómico, se trata de mujeres de escasos recursos, las cuales realmente necesitan el monto de las prestaciones para garantizar la cobertura de ciertas necesidades, el caso de la educación de los niños, el control médico de éstos y la comida diaria.

En cuanto al rol de las mujeres dentro del hogar, estas mujeres en mayor o menor grado efectivamente ejercen el rol de la jefatura del hogar, puesto que al definir éste concepto en el más amplio aspecto, consiste en la administración del hogar, el cuidado de la casa, etcétera. Papel que es asumido por todas las entrevistadas y que demuestra que el programa efectivamente refuerza el rol de las mismas y deja a un segundo plano el papel de sus parejas.

Si bien las mismas no son madres solteras, sí ejercen el rol mencionado con la ausencia total o la participación mínima de sus parejas, quienes se limitan a garantizar el ingreso monetario en estos hogares.

Acerca del mecanismo de entrega de los montos, la totalidad de las entrevistas aseguraron que se dan con irregularidad, que se retrasan en ocasiones, pero que generalmente lo reciben en un periodo aproximado de tres meses. Un aspecto no menos importante a resaltar es la mención que las mismas hicieron sobre el Programa en épocas de elecciones.

La percepción general de las TMC en la vida de estas mujeres fue positiva, muy significativa en algunos y meramente conveniente en las restantes. Pese a los defectos que la misma puede poseer (y que empíricamente se ha demostrado, lo posee), éstas mujeres expresan un empoderamiento mínimo, o en construcción que, probablemente se vea trabado o frustrado por la falta de seguimiento real del programa, y también limitado por la carga horaria que tienen ya que sus parejas trabajan fuera del hogar.

Este empoderamiento paradigmático, puesto que es ejercido desde, en resumen, el ejercicio de la administración del hogar, se complementa y alimenta de la libertad o independencia que se consolida a partir de la recepción de las prestaciones, ya que, como se había dicho, con o sin demora, éstas serán entregadas y con ellas asimismo se aguarda su materialización.

CONCLUSIONES

La perspectiva de género en las Políticas Sociales, partiendo de la igualdad entre hombres y mujeres sigue siendo una materia pendiente para el Estado. Una realidad que afecta a gran escala, se estima que las mujeres ganan aproximadamente el 71,0% del ingreso masculino (Pobreza, oportunidades económicas desiguales y género, 2015), la diferencia radica en la falta de oportunidades laborales y acceso a educación igualitarias y esta condición se refuerza en las poblaciones vulnerables y excluidas.

En Paraguay, el programa Tekopora junto con el plan Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008 -2017), plan, que, hemos dicho marcó los inicios de la incorporación del enfoque de género en la política para dar inicio al proceso integral de mejorar la situación de la mujer, son los dos únicos mecanismos pensados para las mujeres. Siguiendo los datos de la DGEEyC (2005), que señalan la importancia de la participación económica de las mujeres en la dimensión personal como familiar, el Estado paraguayo tiene aún como materia pendiente la equidad de género, llámese acceso a educación, trabajo formal y/o paridad.

Si bien es innegable el papel del Programa Tekopora como estrategia para reducción del hambre y la pobreza en Paraguay ya que el mismo protege actualmente a 120.407 familias en 178 distritos de los 17 departamentos, de las cuales 8.850 familias pertenecen a diferentes comunidades indígenas⁵, a lo que se apuntó en estas páginas fue al análisis de los roles a partir de las TMC, desde la perspectiva de las mujeres jefas de hogar.

Las mujeres entrevistadas son provenientes de la zona del Bañado Tacumbú, son de nivel socioeconómico bajo, la mayoría no culminó sus estudios secundarios, son mujeres con más de un hijo y que asumen la jefatura del hogar aunque se encuentren en pareja ya que en su mayoría

⁵ Secretaría de Acción Social <http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>

son las que asumen el rol de administración del hogar. Sus parejas provienen del mismo estrato social que ellas, la mayoría se dedica a realizar changas, trabajos de albañilería, de jardinería y venta ambulante, es importante remarcar que el tiempo dedicado a este tipo de trabajos es limitante para contribuir con las labores del hogar y que la formación y ubicación demográfica son excluyentes y determinantes.

La percepción general sobre las TMC resultó positiva ya que efectivamente éstas resultan de gran importancia para la vida de estas mujeres y sus familias, el dinero es utilizado en la mayoría de los casos para comprar alimentos y útiles escolares.

En cuanto a cómo se dan las relaciones dentro del hogar, existen indicios de posibles nuevos rasgos dentro de las relaciones tradicionales, principalmente por el hecho de que las mujeres sean las titulares, esto podría contribuir a la construcción de un empoderamiento positivo, pero, a su vez, este mismo discurso encuentra su delimitación en el refuerzo de los roles tradicionales tanto de las mujeres como de sus parejas, expresado tanto en el tiempo dedicado a las labores del hogar, cuidado de los niños y administración del presupuesto, roles enmarcados en la lógica de la división sexual del trabajo.

Entre las responsabilidades decisorias asumidas por estas mujeres se encuentran las responsabilidades de administración del hogar, como ir al súper, llevar a los niños a la escuela y a los puestos de salud, preparar las comidas, ayudar a los hijos en las tareas que, según las mismas cumplen ellas ya que sus parejas salen a hacer las changas y regresan tarde, se pudo observar entonces que los roles se refuerzan porque responden a una estructura social, política y cultural naturalizadas y que también son funcionales a valores atribuidos a ellas en comparación a los hombres.

Finalmente en cuanto al empoderamiento, tema amplio de discusión, las mujeres

presentan un empoderamiento en construcción, en tanto que en las relaciones dentro del hogar, demuestran ciertos indicios de autonomía ya que remarcan que son ellas las que son las jefas de hogar pero esto encuentra su limitación en la carga horaria de cuidados a los hijos debido a que sus parejas trabajan. Se evidencia asimismo el refuerzo de los roles tradicionales adjudicados socialmente a las mujeres lo que a su vez implicaría que a través de ellas se perpetúen los mismos roles en sus hijos ya que son ellas las que asumen un papel administrativo dentro del hogar y sus parejas se dedican a laborar fuera del hogar. Esto también constituye en las relaciones dentro del hogar cierta dominación masculina debido a que a nivel macro no existen todavía políticas que se elaboren con la participación de las mujeres sino que son elaboradas para ellas.

Un dato interesante es que probablemente, como habíamos dicho, el hecho de que estas mujeres reciban las transferencias monetarias y sean las titulares del programa conciba en ellas la idea de auto convencimiento del empoderamiento aunque eso se exprese sólo en el discurso y no en la realidad debido a que finalmente son ellas las ejercen un rol protector al hogar (socialmente establecido). Otro aspecto llamativo es que en casos de violencia, el Programa sí incide positivamente, y que eso a nivel personal se aprecia como un indicio de autonomía al ser las mujeres las receptoras de las TMC.

Si bien el objetivo del Programa Tekopora es romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza en las familias beneficiarias, ya que el programa está pensado a largo plazo para los niños y esto a su vez supone que el rol de la mujer se base en mera protección al núcleo familiar, evidencia que existe un refuerzo de los roles tradicionales, probablemente causado por la falta de seguimiento integral del Programa y también por las limitaciones en términos culturales, políticos y económicos traducidos en tiempo que sus parejas no pueden dedicarle a sus hijos porque tradicionalmente son ellos los que salen a trabajar fuera del hogar y las mujeres

no.

No se puede pretender erradicar la pobreza extrema sólo en términos monetarios sin tener en cuenta factores determinantes que facilitan su creación, como es el caso de las desigualdades económicas, políticas, culturales y sociales, mucho menos sin una mirada minuciosa a los roles de cada actor al momento del diseño y ejecución de este tipo de programas.

No sirve intentar erradicar la extrema pobreza y el hambre si el programa de vanguardia es el mismo que refuerza las condiciones que las crea. El Estado debe marcar presencia, y tener una visión integral de la realidad sin excluir a ningún sector en las decisiones que tengan que ver con la intervención en lo social. Impera en un país tan desigual como el nuestro la necesidad de romper con la visión logofalocentrista en cuanto a elaboración y ejecución de Políticas Sociales se refiera, es importante cuantificar la realidad, en el caso Tekopora a los niños que terminarían el colegio en veinte años (capital humano y cometido de Tekopora) pero también es necesario proyectarse cómo esos niños contribuirían a forjar una sociedad más tolerante, más inclusiva y más igualitaria a partir de la ruptura de los roles tradicionales en sus hogares, ruptura que por el momento, no se tiene en cuenta en la operativización del Programa Tekopora.

Tekopora nació como un esfuerzo general para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para la reducción de la pobreza extrema y el hambre, pero, tener una mirada de lo más estática en un país sumido en la extrema desigualdad especialmente en mujeres, sería atentar contra otro de los ODM para promover la igualdad entre hombres y mujeres y lograr la autonomía de la mujer, ante esta incompatibilidad el Estado con sus Secretarías debe tener una mirada más integral de la problemática social y aunar más aún su esfuerzo porque no puede seguir negando la magnitud de lo que representa para mujeres pobres, excluidas y vulnerables el

impacto del refuerzo de sus roles tradicionales en sus respectivas comunidades e hijos, éstos últimos capital humano real a quienes apunta el Programa.

Es importante dejar en claro que los avances que muestra el Programa Tekopora en materia de reducción de la pobreza son significativos y tienen un impacto positivo como hemos visto pero su intento por lograr la autonomía de la mujer merece todavía especial atención, y más investigaciones que generen y enriquezcan el debate al respecto ya que el impacto social a la larga podría ser definitorio para una sociedad más equitativa, especialmente para los sectores vulnerables, siempre refiriéndonos, en materia de igualdad, haciendo alusión a la perspectiva de género. Todo esto es un desafío para los profesionales del área social.

RECOMENDACIONES

La Política Social es la respuesta que el Estado concede a la problemática de la Cuestión Social, y sin duda alguna esa respuesta se encuentra condicionada por la línea ideológica de turno, ya que como habíamos dicho en páginas anteriores la Política Social depende de la Política Económica. El estado debe visibilizar a las mujeres a través de sus Programas, y el primer paso para visibilizar a las mujeres es reconociendo que existe desigualdad de oportunidades históricas, políticas, económicas y culturales.

A nivel Estado es necesario un replanteamiento sobre el abordaje de la cuestión de Género, así como la articulación de esfuerzos institucionales entre el Ministerio de la Mujer y la Secretaría de Acción Social, de modo a hacer partícipes a las mujeres en las políticas que las involucren y comenzar a superar la visión institucional como meras beneficiarias instrumentales para alcanzar objetivos.

A nivel Institucional, como Secretaría de Acción Social se recomienda la inclusión dentro de las corresponsabilidades en salud y educación la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres miembros del hogar beneficiario para acudir a reuniones y capacitaciones. Se recomienda asimismo la creación de un Departamento de Asuntos de Géneros en dicha institución, para dar seguimiento a casos específicos de mujeres violentadas.

A nivel profesional, es necesario incentivar más investigaciones para lograr mejor acercamiento y comprensión de los problemas sociales que requieran respuesta del Estado, y, aún más importante, para mejorar la intervención de profesionales del Trabajo Social en la Política Pública.

BIBLIOGRAFÍA

- Cabral, B y García C (2003) .El género: una categoría de análisis crítico para repensar las relaciones sociales entre los sexos.
En:[http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA/A CONCEPTOS BASICOS/El genero como categoria de analisis critico.pdf](http://www.fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/El_genero_como_categoria_de_analisis_critico.pdf)
- Cadep (2012). Observatorio Fiscal y Presupuestario: Las TCM en Paraguay. Asunción: Cadep.
- Capellin, P y Godinho D (2009). La perspectiva de género en la dimensión socio-laboral de los acuerdos de asociación. Uruguay:Friedrich-Ebert-Stiftung
- Caristo, A (2013). Transferencias de efectivo (IN) condicionales. Disponible en:
[http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/6371/1/transferencias de efectivo in condicionales_caristo.pdf](http://www.bps.gub.uy/innovaportal/file/6371/1/transferencias_de_efectivo_in_condicionales_caristo.pdf)
- Cecchini, S y Madariaga, A (2011). Programas de Transferencias Condicionadas: Balance de la Experiencia Reciente en América Latina y el Caribe. Santiago: CEPAL, NNUU, ASDI.
- Centro de Políticas Públicas UCA (2013). Asunción: Revista: Estudios de Políticas Públicas n°3.
- Cohen, E y Franco, R (1992). Evaluación de proyectos sociales. México: Siglo XXI.
- Dirección de Plan de la Estrategia de la Lucha Contra la Pobreza (DIPLANP) (2011). Impacto del Programa Tekoporã. Asunción: Seminario de Protección Social en el Cono Sur
- Fernández, A y Rozas, M (1988). Políticas sociales y trabajo social. Buenos Aires: Humanitas.


- Fernández, O. Género y relaciones de poder en familias nucleares. Un estudio de casos en el municipio de Marianao. En:<http://www.cedem.uh.cu/sites/default/files/15.%20G%C3%A9nero%20y%20relaciones%20de%20poder....pdf>
- Gabinete Social de la Presidencia de la República, Dirección de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza, Secretaría de Acción Social (2006). Estrategia Nacional de Lucha Contra la Pobreza. Asunción: DIPLANP Y SAS.
- García Prince (2008), Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Salvador.
- García, Y (2006). Acerca del género como categoría analítica. Santiago de Cuba: Universidad de Oriente.
- Guía metodológica para la sensibilización en género (2008). México D.F.: Talleres gráficos de México.
- Guttandin, Friedhelm (2009). Pobreza campesina desde la perspectiva de las madres líderes del programa Tekopora. Asunción: GTZ.
- Hornes, M (2012). Los programas de transferencias monetarias condicionadas: una aproximación desde la socio antropología económica. En: Revista Debate Público: Reflexión de trabajo social. Argentina.
- Lamas, M (2009). El enfoque de género en las políticas públicas. México DF: En Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal (org) Hacia una política de Estado con enfoque de Derechos Humanos y Género.
- Lamas, M (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Disponible en:<http://enp4.unam.mx/diversidad/Descargas/G%E9nero%20y%20Salud%20Reproductiva/Marta%20Lamas%20gnero.%20sexo%20y%20diferenciacion%20sexual.pdf>


- Maffei, T (2012). Análisis crítico de las políticas de transferencias monetarias condicionadas: Efectos en las Mujeres Disponible en: http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_MaffeiT.pdf
- LAPARRA, M. GAVIRIA, M. y AGUILAR, M. (1996). “Iniciativas locales y comunitarias contra la exclusión” en SARASA, S. y MORENO, L.(Comps.) El Estado de bienestar en la Europa del Sur. CSIC. Madrid
- Montoro, R (1997). Fundamentos teóricos de la política social. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- ONU DH PARAGUAY (2013). Pobreza y Derechos humanos. 1º Edición. Asunción: ONU DH PARAGUAY.
- PNUD (2015) Pobreza, oportunidades económicas desiguales y género. Hipótesis para la discusión. Documento 2. Asunción.
- Piedra, N (2004). Relaciones de Poder: leyendo a Foucault desde la perspectiva de género. San José, Costa Rica: Revista de Ciencias Sociales, Vol. IV, núm 106, 2004. Pp. 123 al 141.
- PNUD (2009). Cuaderno Político de Equidad de Género. PNUD.
- PNUD (2010). Igualdad de género y transferencias monetarias condicionadas. Disponible en: <http://www.americalatinagenera.org>
- Pujal, M (1993). Mujer, relaciones de género y discurso. Barcelona: Revista de aprendizaje social, 8 (2). Pp. 201 -215.
- Rauber, I (2003). Género y Poder. Argentina: UMA
- Rodríguez, C (2011). Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género ¿Por dónde anda América Latina?. Santiago de Chile: CEPAL.
- Satriano, C (2006). Pobreza, Políticas Públicas y Políticas Sociales. Chile: Revista Mad.
- Secretaría de Acción Social. Web. <http://www.sas.gov.py/pagina/54-tekopor.html>

- Scott, J (2011).Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?. En: La manzana de la discordia, Enero-Junio, Vol. 6. N° 1: 95 -101.
- Secretaria de la Mujer (2008). III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Asunción: Ediciones y Arte S.A.
- Soto, C (2014).Premisas Patriarcales sobre el cuerpo y la sexualidad. Asunción: CDE.
- UNFPA (2006). Igualdad Y Equidad De Género: Aproximación Teórico Conceptual. UNFPA.

ANEXO

Anexo 1: Permiso de la institución.

 **JEFECUPE TEXO
PORÁVERA
SMBYNHA
SECRETARÍA DE
ACCIÓN
SOCIAL**


 **GOBIERNO NACIONAL
EQUADOR**

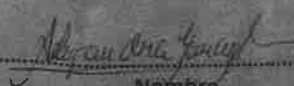
Compromiso de Intercambio de Información para Investigaciones Académicas y Sociales

A los efectos de desarrollar una investigación social sobre el tema Los niveles de
el/la estudiante/investigador Abraán Díaz García con
4339034 se compromete a entregar a la Secretaría de Acción Social la p
de investigación al momento de recibir los datos solicitados, y de presentar el resu
su investigación en una copia en formato impreso y/o digital, una vez obtenida la ap
del mismo por el ente examinador.

La Secretaría de Acción Social, asume el compromiso de entregar los datos disp
solicitados por el/la estudiante/investigador en el mismo acto de recepción de la pr
de investigación entregada por el/la interesado/a.

Dado en la Ciudad de Fernando de la Mora, a los 01 del mes de Oct. del año 15 y firma
dos copias.


Dirección General de Políticas Sociales
SAS
Mg. Rebeca Chavez
Jefe de Dpto. de Documentación
de Políticas Sociales/DGPS
SAS


Nombre
Estudiante Universitario /Investigador

Anexo 2: Instrumento

OBS: debido a la naturaleza de la técnica empleada, las entrevistas fueron direccionadas en base a las respuestas de las entrevistadas, en el marco de los objetivos planteados.

LUGAR:
FECHA:
SELECCIÓN:
EDAD:
1- Relaciones dentro del hogar: quien se encarga mayormente de las tareas domésticas?
Gastos en cuanto a infraestructura y estructura de la casa.
2- Como se toman las decisiones sobre en que invertir en el hogar
3- Responsabilidades asumidas por la mujer.
4- Como se decide en que va destinado el dinero recibido.
5- Cuidados de la salud familiar: quien lleva a los chicos al médico?
6- Apoyo en las tareas escolares: quien le ayuda a los chicos con las tareas de la escuela?
7- Relaciones intrafamiliares: incremento del tiempo dedicado por las mujeres en diferentes tareas y/o responsabilidades.
8- División sexual del trabajo

Anexo 3: Entrevistas

Entrevista 1

LUGAR: BAÑADO TACUMBÚ

FECHA: 07/07/15

SELECCIÓN: 1

EDAD: 45

A: La siguiente entrevista es para una investigación, no tiene nada que ver con mi trabajo en la SAS, se parte de la idea de entender los roles dentro del hogar a partir del dinero que reciben, indagar un poco, hace cuántos sos beneficiaria?

B: desde que comenzó el programa soy beneficiaria.

A: en el primer censo ya entraste.

B: si en el primero

A: a que te dedicabas antes del programa?

B: era ama de casa, solo en mi casa porque mi hijo estaban todos chicos cuando eso.

A: tenés pareja?

B: si tengo, es albañil, el era el único que tenía ingreso en la casa, yo no podía trabajar porque tenía mis hijos todos chicos, no podía porque se tenía que ir a la escuela y toda esas cosas, solamente en mi casa

A: la pareja con la que estas es el papa de tus hijos?

B: si

A: y a partir del programa, como fue, o sea, como te sentiste a partir de que comenzaste a cobrar esa plata? Algún cambio

Yo me quedaba más tranquila verdad porque había un ingreso en mi casa, un ingreso fuera de lo que mirado metía, me ayudaba mucho, en todas las áreas, en el estudio de mi hijo y en todo, para comer.

A: y como se dan las cosas en la casa? Se dividen las tareas?

B: y... se dividen normalmente, el va a trabajar y yo me quedo en mi casa a cuidado de los chicos.

A: y a partir de la TMC que comenzaste a recibir

B: yo decido más, porque cuando cobro me voy a comprar algo, para mi uso verdad, para mí, para comprar todo lo que es necesario.

A: quien decide como y en que gastar

B: los dos juntos, pero yo sé siempre lo que falta y lo que no falta.

A: y como, quien decide como se va a gastar esa plata?

B: los dos decidimos como comprar, como nos va a beneficiar esa plata.

A: y como vos te sentís con el programa?

B: y nos salva bien, ayuda, como pobres que necesitamos ya es mucho, en el momento más necesitado algunas veces cobramos y nos salva nuestra situación económica, así mismo es.

A: digamos que eso te ayuda a vos

B: si, me ayuda porque viste que cualquier platita que entra ayuda, si uno no tiene trabajo fijo es importante tener Tekopora, porque nos ayuda, porque mediante Tekopora mis hijos terminaron sus estudios en el colegio. Siempre hablamos con mi pareja, en el momento más necesitado, tenemos la ventaja de de cobrar esa platita, porque siempre hay momentos difíciles para los pobres y por eso. Ahora lo que yo te puedo decir, hace cinco años ya verdad? Que soy beneficiaria y me da mucho gusto porque me salva en todo.

A: en la comunidad como le ves a las mujeres, activas o no tanto?

B: no se, a todos los que yo conozco que están en el programa, no hay queja, porque tienen pues la platita, la mayoría son albañiles, pescadores, así, changueros, nadie tiene ingreso seguro y nos salva, es una oportunidad muy ventajosa para nosotras, porque en el momento necesitado.

A: y como era antes?

B: antes yo personalmente te voy a decir, mi hijo y eso estaban todos chicos, yo iba a tener ya mi casa , si es que no tenía mis cosas, yo vendía mis cosas para alcanzar fin de mes, vendía porque mis hijos tenían que estudiar, vendía para que estudien si yo no vendía no iban a poder porque le piden tal cosa, le piden uniforme, le pide esto y lo otro, yo tengo cama, tengo que vender mi cama porque quiero que mis hijos estudien porque yo termine quinto grado nomas no hice nada de secundaria ni nada pero para que no salga como yo una empleada domestica

nomas yo vendí mis cosas, pero después de Tekopora ya tuvimos la ventaja de que ellos estudien tranquilos verdad.

A: y las decisiones en las relaciones con tu pareja, en cuanto a las decisiones sobre vender esas cosas? Que me podrías decir de eso?

B: y siempre yo las tomaba porque yo no quería que les falte esto o aquello y yo tenía que decirle a él, no, vamos a vender, vamos a ofrecer esto y ya vendíamos. Si tenía ropero, si tenía silla, no sé, cubiertos, cualquier cosa, tele, todo lo que tenía, ahora nomas que estoy descansando de tanta preocupación, la verdad es, mi marido tiene 62 años, antes era más difícil, ahora estoy más tranquila, era más difícil y eso justamente estábamos, antes, el domingo estábamos hablando con mi hermano que si yo no vendía nada de mis cosas ahora ya iba a tener muchas cosas.

A: y tu marido también vendía así las cosas.

B: si, vendía así su herramienta y eso, su herramienta de trabajo, vendía todo lo que se podía, que te cuente mi familia, mi pariente, pero después que cobre esa platita ya más tranquila estoy, no es mas como antes.

A: entonces, esa plata que distribuyen de Tekopora como se distribuye, o sea para la comida y eso, destinan a que cosa esos gastos?

B: yo cobro me voy, le aviso a el en lo que gasto siempre, la mitad compro las cosas lo que necesito y dejo un ahorrito para cualquier cosa, los dos decidimos porque yo le aviso y yo me voy a comprar, se pues, tengo un nietito que vive conmigo y es especial entonces se que necesitamos un ahorrito por cualquier cosa. Así es. Pero nos ayuda bien, por eso lo que yo no quiero salir ni que m saquen.

A: y tu marido te ayuda con las tareas domesticas, ayuda en la casa?

B: el sale temprano a trabajar y llega muy tarde pero siempre a la noche solemos hablar.
Pero intentamos siempre ponernos de acuerdo, pero está bien.

A: y para llevarle al doctor a los niños

B: yo la que voy siempre a quitar numero, pero eso hago siempre yo, a llevarles a saber cuál es el remedio para saber cual comprar.

A: el se involucra, o sea, le ayuda a los niños con la escuela:

B:y siempre los fines de semana lo que estamos pendiente porque ahí lo que se queda pues, después de lunes a sábado trabaja. Y como te digo, yo me voy a cobrar lo primero que hago es ir a comprar para la comida, para mi uso.

A: lo de las tares de la casa entonces esta mas a cargo tuyo

B: más yo sé lo que falta y lo que no falta, mas yo tengo que estar dividiendo las cosas para mi uso semanalmente, así hago.

A: claro, cada familia es diferente

B: yo no me quejo.

A: como mujer como te sentís con esa platita?

B: y más segura si porque ya tengo un pendiente ya tengo una esperanza, es fijo, ya sé que voy a cobrar en algún momento esa plata, sé que tengo que esperar, pero es algo seguro,

ayuda mucho, te da más tranquilidad porque sabes ya que tenés una platita que esta hina ahí y sabes que en cualquier momento vas a cobrar, la verdad. Oikoite, osalvá.

A: alguna otra cosa que quieras decir.

B: y que nos ayuda bien, mediante eso mis hijos y eso concluyeron sus estudios, yo agradezco mucho por la ayuda que nos dan porque en el momento más ajustado nos salva. Por ejemplo cuando justo le tengo que llevar al doctor me sirve, le alzo a mi hijo y le llevo nomas ya.

A: y tu marido te ayuda con eso?

B: si me ayuda, deja todo lo que está haciendo, su trabajo y viene y nos vamos, algunas veces yo sola si el no puede, pero me ayuda.

A: Te acompaña?

B: si me acompaña.

Entrevista 2

LUGAR: BAÑADO TACUMBÚ

FECHA: 12/07/15

SELECCIÓN: 1

EDAD: 56

A: La siguiente entrevista es para una investigación, no tiene nada que ver con mi trabajo en la SAS, se parte de la idea de entender los roles dentro del hogar a partir del dinero que reciben

B: nosotros antes del programa Tekopora hacíamos chicharo con mi pareja, traíamos cebo, antes como te voy a decir, así traíamos bolsas de cebo, de superseis, antes.

A: hace cuanto que están juntos?

B: desde que tenía 17 años, mi hija ya tiene 21 años ya.

A: y antes quien trabajaba?

B: y el trabajaba antes, se iba a juntar plástico y hasta ahora luego, yo también le ayudo, no dependemos tanto de Tekopora tampoco porque hay veces que cobras cada cuatro meses y eso.

A: y antes de Tekopora, como eran las decisiones, quien decidía como se gastaba?

B: antes el me daba a mí y yo sabía administrar como se dice. Cuando él me daba la plata yo decidía cómo administrar. Antes por ejemplo luego por la calle encontrabas muchas cosas y

hasta hoy también vamos a decirle nos mantenemos en ese. Cuando me voy a buscarle a mi hija de la escuela y veo latita o plástico no puedo luego ver, agarro y traigo todo y mi hija me dice luego que deje nomas y así yo.

A: y hace cuanto que estas en el programa?

B: y nosotros desde que empezó, seis años por ahí.

A: a partir de ese ingreso como comenzaron a administrar?

B: y esa es la plata que me sirve ahora para la escuela de mi hija y el anga me ayuda también, en todo.

A: como te sentís al percibís ese dinero?

B: yo por ejemplo me ayuda más en la escuela de mi hija, se que hay algunas señoras por ejemplo que gastan en cerveza y que para eso nomas quieren cobrar, compran, algunos si le compran zapato y eso, cuando la gente comienza a decir que se cobra namoite púntape ya se van. Y, a veces cuando más necesitas te viene bien también la plata.

A: quien por ejemplo compra las cosas de la casa?

B: y yo lo que sé más que cosas faltan, ahora, mas administro yo, por ejemplo compro arroz, junto hina mis cosas para ir usando, azúcar y eso lo que más se usa, entonces compro y ya tengo ahí, y eso que se dice verdad, algunos no gastan en sus hijos.

A: y las decisiones.

B: sé que hay casos por acá que sus maridos deciden, pero n mi casa yo decido porque él no está, yo también le suelo ayudar, por ejemplo juntamos la basura ajena, salimos a reciclar, y le

ayudo también a una señora cerca del palacio de justicia, entre los dos nos ayudamos y si el no puede me ayuda mi hija, y se va y de paso a veces le trae a mi hija de la escuela. Mi hijo esta pues embarazada y a veces maneja la motocarga, tenemos una motocarga.

A: y tu marido te ayuda en las tareas de los niños?

B: si le ayuda y yo también hasta donde entendemos le ayudamos, pero la mayoría de las veces le ayuda más mi hija que está embarazada, viste que ella estudio y se acuerda, cualquier cosa ella le ayuda, además es profesora también, es reemplazante, algunas profes le llaman siempre para que vaya a ayudar al colegio, este que esta acá, Mallorquin.

A: y ahorrás algo de eso?

B: y ahora por ejemplo no retire luego la palta, me va a ayudar porque necesito comprarle libros a mi hija, mi ahorro es ese. Tengo que comprarle remera nueva para su escuela. Ya es una platita que está, y cuando necesitas podés ir a sacar cuando necesitas.

A: de esa plata dispones vos?

B: si yo dispongo, algunos por ejemplo disponen solo de Tekopora y pescan hina, solo por eso, no hacen otra cosa, yo por ejemplo, nosotros pues cada cuatro mese por ahí cobramos ese, antes cobrábamos cada mes pero después cambió.

A: antes del programa como eran las cosas en tu casa?

B: y el por ejemplo hacia así cualquier trabajito, teníamos carro con caballo, mi hermana me ayudo para comprar eso, trabajábamos en eso, tirábamos escombros, basuras, todo lo que encontrábamos traíamos, ahora estoy cobrando 260.000 gs en el programa. Muchas cosas se

encuentran reciclando por la calle. Hay muchos que preguntan cómo se puede entrar al programa.

A: pensaste alguna vez tener por ejemplo ahorrar o hacer algo con las madres de acá?

B: se dijo que iba a haber un sistema de ahorro.

Silencio

B: hay casos que por ejemplo trabajan poco y después cuando cobran ese gastan todo en el súper nomas, este beneficio es para la escuela de las criaturas y algunos no aprovechan eso, en bebida se gasta más, los hombres gastan mucho en cerveza, pescan luego parece cuando se cobra y le pide a su señora, algunas veces cuando justo se hace falta les viene bien. Hay casos también en que sus maridos le pegan luego, hay una señora que cobra y compra cerveza, para eso cobra, ella es titular, es enferma luego esa señora, con su marido toma mucho. Conozco de casos porque me cuñada es así, cobra y compra cerveza y toma con su marido, no es ni para sus hijos.

A: y para comprar las cosas? Hablan de eso con su marido?

B: si, yo compro las cosas, yo manejo eso.

A: como te sentís con esa plata?

B: nos viene bien, hay madres solteras que no tienen y a ellas les ayuda muy bien, sus maridos están en la cárcel. Hay algunos que preguntan cómo pueden entrar y yo les digo que por el censo como a nosotros únicamente.

Entrevista 3:

LUGAR: BAÑADO TACUMBÚ

FECHA: 18/07/15

SELECCIÓN: 1

EDAD: 34

A: Presentación.... Hace cuanto tiempo que estas con tu pareja.

B: hace ocho años

A: cuántos hijos tenés

B: ocho pero no todos viven conmigo, cuatro viven conmigo.

A: hace cuanto sos beneficiaria

B: hace seis años por ahí.

A: antes de que seas beneficiaria como se sustentaban?

B: siempre me dedicaba a vender cosas, me iba a Clorinda a Pilcomayo, el me ayudaba

A: y después del programa?

B: igual seguimos porque viste que eso no es fijo, cada tres meses y eso cobramos y así no vamos a sobrevivir, algo mante tenés que hacer.

A: y como se dividen las tareas en la casa?

B: los dos, en ese sentido el siempre me ayudo

A: a qué hora vos te levantas?

B: temprano, a las cinco y media para prepararle a mis hijos y llevarles a la escuela

A: y el a que se dedica?

B: el está trabajando ahora en una recicladora

A: y a qué hora entra?

B: a las siete hasta las cinco de la tarde, yo le busco a los chicos de la escuela.

A: y como deciden sobre cómo se va a gastar el dinero?

B: yo cuando cobro ya me voy a comprar leche, huevo, y si les falta algunas cosas a mis hijos le compro, siempre nos vamos juntos.

A: y dentro de la casa como se dividen las tareas? Como es un día normal?

B: un día normal, me levanto, lavo las ropas, me dedico a mis hijos y el trabaja pero cuando se queda me suele ayudar también.

Silencio

B: ayuda en algo el programa, a veces cuando más necesitas te salva, víveres lo que más compro por ese porque tengo muchos chicos a cargo, quiero mejorar mi casa.

A: con las tareas de los chicos como hacen?

B: si le ayudo, mi marido también me ayuda, a veces ellos nomas hacen solos.

A: como es un fin de semana?

B: sábado mi marido trabaja también, cocino, cuando llega le sirvo la comida.

A: y los domingos?

B: los domingos vamos a comprar cosas porque el cobra sábado.

Silencio

B: hay también casos en que los maridos toman mucho, hay muchos jefes de hogar, ellos a veces mandan, cosa que yo nunca estuve de acuerdo, yo soy la jefa no mi marido porque viste que las mujeres sabemos mas lo que falta en la casa, ellos saben también, pero nosotras somos la que mas manejamos eso.

A: y hay casos de mujeres que toman?

B: en esta zona no

A: y como percibís el programa en tu vida?

B: y está bien, nosotras las mujeres participamos mas, las mujeres somos las que más nos vamos a las reuniones.

Silencio

B: hubo un tiempo un rumor, para que suba Cartes, vinieron a pedirnos que firmemos una planilla o si no nos iban a sacar a todos nos dijeron. Siempre venían con una lista que teníamos que firmar y dar nuestro numero de cedula.

A: los colorados?

B: si, los colorados.

Silencio

B: o si no hacían fácil y le daban veinte o treinta mil guaraníes y ya votaban ya hina.

Silencio

B: también se escucha por las zonas que las madres líderes piden plata a los beneficiarios para dar información, anteriormente, cuando no existían ustedes en la zona, para el control de corresponsabilidad era eso.

A: quien es el que decide dentro de la casa?

B: al mercado nos vamos, la mayoría de las veces yo hago las cosas con mi hija, ella me lava los cubiertos, yo cocino, porque mi hijo viene a comer y también mi marido.

Entrevista 4:

LUGAR: BAÑADO TACUMBÚ

FECHA: 23/07/15

SELECCIÓN: 1

EDAD: 32

A: Presentación... hace cuanto que estas con tu pareja

B: hace seis años

A: cuántos hijos tenés?

B: con el uno nomas, los otros dos son de otro.

A: pero bien contigo todos?

B: sí.

A: hace cuanto estas en el programa?

B: hace seis años, recuerdo que cuando vinieron, la gente no creía y por eso muchos no se quisieron censar, después vino la ayuda y ahí todos creyeron.

A: antes del programa a que te dedicabas?

B: vivía con mi ex pareja no trabajaba yo, el si, el poco se quedaba pero era yo la que ponía orden en mi casa.

A: y con los quehaceres?

B: y la verdad que no, yo estaba embarazada cuando eso, era re argel, me pasaba planchado, cosiendo y eso.

A: y después que vino el programa, como te sentiste vos?

B: me sentí mas liberada y más independiente en ese momento porque viste que mis dos hijos no son de él y no da gusto pedir y esperar, no es su hijo pero según se dice es también su responsabilidad pero me ayuda a pesar de que cobremos cada tres meses y eso ya me ayuda especialmente porque tengo un hijo que es sordomudo. Tiene mensualidad, pasaje, en pasaje y recreo nomas luego gasto 75.000 semanal.

A: y el papa de tus otros hijos no te ayuda?

B: no, el se fue cuando, hace 6 años se fue a buenos aires, dos veces por ahí me envió plata después nunca más porque la gente le hablaba mal de mí, le decían que yo me pasaba comprando ropa, comprando bebida y que a mi hijo no le compraba nada, entonces no le dije mas nada porque con ese tipo tuve un pasado horrible, la convivencia con él al principio fue linda pero después de tres años por ahí ya comenzó a ser agresivo, no ves? Mi nariz casi me desfiguró todo, intento inclusive matarme y preferí luego por eso no molestarle, en la escuela de mi hijo hay asistente social y me ofreció ayuda, me dijo que podía ayudar a que el me mande plata de allá pero le dije que no porque yo no quiero que el después venga y por eso quiera mandar por mi hijo. No quiero que venga a mandarme a mí por el simple hecho de que el me manda plata.

A: y con tu pareja actual? Como se dividen las tareas de la casa?

B: y la verdad que me llevo bien,.

A: el trabaja?

B: si

A: y a que hora por ejemplo sale de su trabajo?

B: no tiene luego hora el. Estibador es. Cuando tengo que hacer limpieza si me ayuda porque tengo problemas de la vista y no veo bien, la vez pasada por ejemplo me mudó mi ropero.

A: y con los chicos?

B: a la mañana se va a llevarles mi sobrina y a la tarde les traigo yo, el entra a las 8 y sale a las 4 de su trabajo.

A: el te ayuda para ir a traerles?

B: y la verdad que no, para ir a traerles algunas veces vamos juntos pero de irse a llevarle no.

A: y para ir a consulta?

B: siempre yo les lleve a mis hijos, igual era cuando estaba con mi otra pareja, yo nomas siempre, no podía esperar a que se vista todo, si le veía mal a mi hijo salía como podía y le llevaba

A: y a partir de la TMC como se dan las decisiones?

B: y yo decido como gastar, no me pregunta si ya cobre o no, el no se mete con eso, mi hermana la otra si, su marido le controla mucho y le pregunta luego.

A: y como te sentís con eso?

B: y si la verdad que si me siento mejor, a veces cuando me hace falta algo ya no dependo mas de nadie, no voy a esperar que venga ni a que cobre y mucho menos a pedirle, yo cuando tengo esa plata sola nomas ya me movilizo y traigo lo que me hace falta a mí y a mi hijo.

Silencio

B: a mi hermana su marido le controla demasiado porque ella malgasta mucho la plata y algunas a veces cobran y se ponen a tomar con sus parejas.

A: y dentro de tu casa? Te ayuda en las tareas domesticas?

B: el no me ayuda en la casa, yo hago todo.

Entrevista 5:

LUGAR: BAÑADO TACUMBÚ

FECHA: 27/07/15

SELECCIÓN: 1

EDAD: 26

A: Presentación... cuántos hijos tenés?

B: 3

A: hace cuanto que estas con tu pareja?

B: hace 11 años.

A: hace cuanto sos beneficiaria?

B: hace 6 años por ahí.

A: desde que comenzó, y a que te dedicabas antes del programa?

B: changa lo que hacía, hacia rifas y eso.

A: y tu pareja a que se dedicaba?

B: el era estibador.

A: y como se tomaban las decisiones sobre los gastos?

B: y la verdad yo decidía mas, porque él es diferente, yo sabía lo que faltaba, lo que sobra, hasta ahora sigue siendo así.

A; y a partir de que fuiste beneficiaria como te sentiste?

B: los primeros tiempos era bien porque lo que el ganaba era para la comida y lo de Tekopora ya es mas para la escuela y la ropa de mis hijos.

A: y a partir de ese dinero, como te sentiste?

B: y la verdad que me sentí más tranquila, si por ejemplo yo cobraba en febrero ya tenía ya para su escuela, le compraba útiles uniforme y después por ejemplo de dos meses cobraba otra vez y ya me servía para otra cosa.

A: y con las tareas de la casa te ayuda?

B: y la verdad que si no me voy a quejar de eso.

A: y con las tareas de los chicos? A qué hora te levantas?

B: y me levanto temprano, el trabaja y viene tarde ya, no tiene luego horario, en el tema de las tareas de mi hijo yo nomás luego, a veces mi hermana se va, tenemos chicos pequeños, entonces nos turnamos, vivimos todas cerca pues, igual para las reuniones.

A: y cuando cobras como deciden como gastar?

B: y yo decido, porque es para mis hijos, mas para ellos se gasta, compro frutas, algo.

A: se involucra con las cosas de los chicos?

B: a veces cuando tiene libre sí, pero solo tiene libre los fines de semana, a veces se va a averiguar que falta, si deben.

Silencio

A: y como es un día normal?

B: y los lunes me levanto temprano las 05:30 ya me levanto con él, tomamos mate, después el se va, yo comienzo a limpiar, se levanta mi hija, me pide teté, pongo mis ropas sucias, después ya cocino para que ellos vayan a la escuela, y el llega tarde ya.

A: y como te sentís con las TMC

B: y la verdad que me siento más segura, porque me quedo en mi casa y ya tengo algo seguro, ese sueldo ya es mío. No me quejo de nadie ni de nada.

Silencio

B: la verdad que cambia algo, o sea sirve la plata, cuando tenés la heladera vacía, cualquier cosa ya es bueno si es ingreso.

A: y cómo ves la participación de los hombres?

B: y la verdad que para mí el programa les aleja

A: por qué?

B: y porque ellos no se van a la escuela, no cocinan, no van a reuniones, y es complicado para nosotras también. Mi pareja por ejemplo quiere que los fines de semana cuando se queda quiere que me quede con él nomás y no quiere que esté mucho con mis hijos.

Anexo 3: Registros fotográficos



